

Sección Judicial

REMATES

JOSE ANTONIO PIZZI

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Pergamino, hace saber que en los autos "Atahualpa Servicios y Semillas S.A. c/Varcam S.A. s/Incidente" Expte. N° 61.476, que el Martillero Jose Antonio Pizzi, T° 1 F°41, N° 123 del CMP, rematará EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2021, A LAS 10 HS., Y FINALIZACIÓN EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2021, A LAS 10 HS., exhibición del bien el día 17 de marzo de 2021 de 10 a 12 hs., en la calle Barrancas del Paraná y Ruta 8, deberá programarse los interesados previamente con el Martillero al telefono 02477-640953 o al movil apps 2477-685069, videos y fotos en pagina de Facebook, Instagram y Youtube, Inmobiliaria Jose A. Pizzi el 100% de los siguientes bienes: 1) Cinta Transportadora Granelera, F18.35, Chasis N° 1405504, Precio de Reserva (\$32.000.-) deposito en garantía \$10.000.-) Autoelevador, dominio crx50, marca Maximal, modelo fd25tm2gk3, marca motor Deutz N° de motor 70038111, marca de chasis Maximal, N° de chasis 1402503873, precio de reserva (\$75.000.-) depósito en garantía \$15.000.- 3) Automotor dominio OPD827, marca Volkswagen, modelo Amarok 2.0 L TDI 180 CV 4x4 887, Modelo 2014, marca Motor Volkswagen N° de motor CSH100761, marca de chasis Volkswagen N° de chasis 8AWDBB22H3FA011077, precio de reserva (\$650.000.-) depósito en garantía \$35.000.- obligatorio abonarlo antes del acto (72 hs), saldo del precio depositará el adquirente antes de firmarse el acta de adjudicación descontando el depósito de garantía, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. Los depósitos se realizarán en Banco Pcia. de Bs. As. en N° de Cta. Judicial Suc. 6584- N° 525639/2, CBU 0140300627658452563922. Honorarios del Martillero 8%, más aportes previsionales 10% todo a cargo del comprador (no forma parte del precio). La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los Arts. 558 y sgtes. del CCPC texto Ley 14238 y Ac. 3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados a participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores, los interesados de participar de la subasta deberán encontrarse previamente registrados en el Registro de Subastas Judiciales, puede estar inscripto en cualquier Seccional, como usuarios del sistema debiendo preinscribirse como postor desde su cuenta a la que accede con su nombre de usuario y contraseña y podrá validar el pago del deposito en garantía para convertirse en postor en esa subasta, en la Sucursal Pergamino o remitir por correo electrónico la constancia del pago para que la Seccional valide el pago (3 dias hábiles antes del inicio de la subasta) en el registro de Subastas judiciales Secc. Pergamino calle Pinto N° 1251 (Ac. 3604/12 Art. 6 al 20) y realizar el depósito de garantía. El acreedor ejecutante esta autorizado a compensar el importe del precio a pagar en la subasta ordenada en autos, hasta la concurrencia del monto de su credito condicionandose la misma al efectivo pago del treinta por ciento (30%) del monto de la oferta, en el momento indicado para la integración del saldo del precio, a los efectos de garantizar el pago de los gastos de remate, honorarios, aportes y sellado de boleto y comisión del Martillero y Aportes Previsionales. De no triunfar en la puja dicho depósito les será devuelto transferencia electrónica, salvo que se haya hecho Reserva de Postura sera efectivo sólo ante una solicitud expresa (Art. 21, 39 y 40 de la Ac. 3604/18). Se prohíbe la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. Asimismo se fija el día 7 de mayo de 2021 a las 10 hs., para firmar el acta de adjudicación en la sede del juzgado donde deberán concurrir el adjudicatario (munido del formulario inscripción, constancia código postor, comprobantes depósito garantía, del precio de compra, comisión y aportes Martillero) y así lo desearan las partes. Mayores informes al Martillero actuante. Pergamino, 3 de marzo de 2021.

mar. 11 v. mar. 12

ALBERTO PANTALEON BIANCO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Aurora Estela Souza, Sec. Única, a cargo del Dr. Nicolás A. Campolongo, del Depto. Judicial San Isidro con sede en Ituzaingó 340, 7° piso, comunica en autos "Marchesotti Hernan Aldo c/Leston Diego Sebastian s/Ejecución Hipotecaria" exp.: (43127/2015). 1) Que se ha decretado la venta en pública subasta electronica, del 100% del bien Matrícula: 77.717, Nomenclatura Catastral: Circ.: II, Secc.: J, Manz.: 568, Parc. 21, Sito en la calle Ayolas (Hoy) N° 224, entre Rosales y Alsina, de la Localidad de Ramos Mejías,

Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Partida inmobiliaria 070-032740-0. Por intermedio del martillero Alberto Pantaleon Bianco (cel. 1541666053 email: abiancoinmobiliaria@yahoo.com.ar). Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 4 % por cada parte, con más el aporte de Ley (10%), correspondiente, debiendo el adquirente depositarla en la cuenta de autos al momento de depositar el saldo de precio, y la correspondiente a la parte vendedora se abonará con los fondos depositados en la cuenta de autos luego de rubricada el acta de adjudicación del bien, con más el sellado de Ley. Según Mandamiento de constatación: el inmueble se encuentra ocupado por Maneiro Luis Marcelino, Lillian Verónica Maneiro y Nelida Jorgelina López y 2 menores de edad. Informa el martillero que momento de realizar la constatación se pudo constatar que el inmueble consta de Planta baja con cocina - comedor, baño, 2 dormitorios y patio al fondo. Planta Alta 1 baño y 3 dormitorios. Todo en buen estado de conservación. Se transcribe la parte dispositiva de los resuelto en el interlocutorio de fs. 237/238: San Isidro, 9 de mayo de 2019. Autos y Vistos:..."Resuelvo: 1°) Declarar inoponible a los eventuales compradores en subasta el contrato locación anexo por las ocupantes del inmueble objeto de autos y como indebida la ocupación alegada por Verónica Maneiro y Jorgelina López y demás ocupantes, en la presentación efectuada el 28 de octubre de 2018. 2°) Ordenar que, una vez que se encuentre firme la presente, se consigne lo aquí decidido en los edictos a librarse en autos. 3°) Regístrese. Notifíquese y remítanse las actuaciones a la Asesoría de Menores e Incapaces nro 2. Fdo.: María Alejandra Peña Juez (PDS). La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con INICIO DE LA PUJA DESDE EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2021 A PARTIR DE LAS 11 HS. y FECHA DE CIERRE DE LA SUBASTA PARA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2021 A LAS 11 HS., Al mejor postor, se establece el monto de la base en la suma de Ciento Nueve Mil Ochenta dolares Estadounidenses (U\$S 109.080.). Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), debiendo depositar en la cuenta judicial en dólares del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro N° 5099-28-2672/5 cuyo CBU es 0140136928509900267253- CUIT Poder Judicial: 30-99913926-0, correspondiente a las presentes actuaciones, la suma de dólares billetes diez mil (U\$S 10.000.) en concepto de garantía. Se establece en el 5% del monto de la base debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604). la que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente - exenta de gravado- en los términos del Art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones. (Art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875) se fija la Audiencia de Adjudicación para el día 10 de mayo de 2021 a las 9:00. hs. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adjudicatario. Deudas: Municipales al 9/02/2021 - \$156488,56.-; ARBA al 08/02/2021 - \$23054,10.-; Aysa al 11/02/2021 - \$9372,83.- las deudas se encuentran a cargo del comprador.- El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por nota de la providencia que apruebe el remate, tal como lo indica el Art. 581 del CPCC y deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme así lo prevé el Art. 133 del CPCC. Asimismo quedarán a cargo del comprador la totalidad de los gastos que fueran necesarios abonar a los fines de obtener la protocolización de la subasta y/o su inscripción registral. Estado parcelario, impuesto a los sellos e impuesto a la transmisión de inmuebles Ley 23.905: Se deja establecido que a los fines del cumplimiento de los Arts. 50/51 de la Ley 10.705 (Art.6 Dec.1736) pesarán en quien resulte comprador los costos que genere la determinación del estado parcelario -en el supuesto de que no se encuentre constituido-; así también, el gasto por impuesto de sellos (arg. Art.1141 del Código Civil y Comercial de la Nación; conf. Cám 2da La Plata, Sala Ira, causa 91.798 del 20/4/2010). La Inscripción a la Presente Subasta Electronica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta, Quienes aspiren a comprar el bien, y/o los acreedores, están autorizados para consultar el expediente, lo cual se podrá realizar en la página de internet:www.scba.gov.ar.(consulta de expedientes -Mesa de Entradas Virtual-MEV-). Visitar el día. 22 de marzo de 2021 en el horario de 12 a 14 horas, bajo responsabilidad de la parte demandada, Asimismo para la eventualidad que la misma no se pudiera llevar a cabo por seguir vigentes las medidas de aislamiento social y restricción de circulación vehicular, y dado la autorización para que se realice una exhibición virtual, para lo cual elaboré un video para que pueda ser visualizado a través del portal YouTube, la dirección del link <https://youtu.be/jhXT6AtY094>, de esa manera aquellos interesados puedan conocer el estado y ubicación del Inmueble sin necesidad de trasladarse de sus domicilios. San Isidro, 2021".

mar. 12 v. mar. 16

JOSE IGNACIO NUÑEZ MALLEA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Gral. Arenales Departamento Judicial Junín Bs. As., comunica por tres días en autos caratulados "Sociedad Italiana se SM y Soc. del CS de Arribeños c/La Posada del Encuentro S.A. s/Cobro Ejecutivo" Exp. 11133-2018 que el martillero Jose Ignacio Nuñez Mallea CUIT 20-172537457 rematará en el Colegio de Martilleros de Junín sito en Belgrano 74 de Junín Bs. As. EL DÍA MARTES 16 DE MARZO DEL 2021 A LAS 12:00 HS. en punto, día de visita lunes 15 de marzo 2021 de 13 a 15 hs. previa cita con el martillero, el siguiente bien: Un campo de 351 hectáreas aproximadas, ubicado en zona rural de El Dorado, Pdo. Leandro N. Alen que se identifica como: Circ. IX, Parcela 059 000854-0 en donde se reúnen la parcela 295 mat. 2664, Parcela 297 matrícula 2665, Parcela 298 matrícula 2666, Parcela 315 matrícula 2667, Parcela 314, matrícula 2668 y Parcela 313 matrícula 2669, el bien se encuentra desocupado con aparentemente una casa y galpón de chapa. Base: \$6.310.750, Deudas Red vial \$89.721, ARBA: \$962.109,60 ambos al 21-07-2020. La venta en pública subasta será al contado y mejor postor. En el acto de la subasta el comprador deberá abonar el 10% de seña, Comisión 3% cada parte más el 10% en concepto de aportes, sellado de ley 2%. Deberá el comprador constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado (Art. 580 CPC) bajo apercibimiento que las sucesivas se le den por notificadas automáticamente (Art. 133 CPC). El saldo de precio deberá ser depositado en Banco Provincia a cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación o intimación bajo apercibimiento Art. 585 CPC. CUIT demandado 33707315399. Gral. Arenales, a los 23 días de febrero 2021.

mar. 12 v. mar. 16



POR 15 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, hace saber que en autos "MILLOR COLOR SOCIEDAD ANÓNIMA s/Materia a Categorizar" (Expte. 23209-18), que con fecha 14 de diciembre de 2020 se ha resuelto la cancelación de los Certificados de Depósito de Inversión (CEDIN) de fechas 23/12/2015, N° 01 00 212 844 2 (por U\$S 5.000,00), N° 0100 212 841 1 (por U\$S 10.000,00) y N° 01 00 212 842 8 (por U\$S 10.000,00); de fecha 31/12/2015 N° 0100 212 855 8 (por U\$S 30.000,00); y restantes ocho de fecha 15/12/2015, todos por U\$S 10.000,00 cadauno, e identificados con Nros. 01 00 212 819 0, 01 00 212 822 0, 01 00 212 828 2, 01 00 212 826 8, 01 00212 827 5, 01 00 212 824 4, 01 00 212 825 1 y 01 00 212 829 9. Todos cuya sustracción fuera denunciada por la actora Millor Color S.A., CUIT 30-71509585-4. Fdo. Dr. Leandro Ignacio Sever, Secretario.

feb. 23 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, sito en calle 13 entre calles 47 y 48 de la ciudad de La Plata, en los autos: "Práctica Shipping Company S.A. s/Concurso Preventivo", Expte.: 41843, hace saber que con fecha 08/02/2121, se ha decretado la apertura de Concurso Preventivo de la sociedad PRÁCTICA SHIPPING COMPANY S.A., CUIT: 30-70980824-5, con domicilio social en Av. 19 nro. 718 3º A La Plata. Se hace saber que la presentación de solicitud de concurso preventivo fue con fecha 11/11/2020. Se ha designado como Síndico al Cr. Juan Ignacio Bergaglio. Señálase hasta el día 9 de abril del 2021, para que los acreedores presentes los títulos justificativos de sus créditos ante la Sindicatura los días lunes a viernes de 10 a 16 horas en el domicilio legal en calle 6 nro. 1197 de La Plata (teléfono 221-4631409). Se ha fijado los días 21 de mayo de 2021; y 6 de julio del 2021, para la presentación por el Síndico de los informes individual y general respectivamente. Designase el día 23 de noviembre de 2021 a las 8:30 hs. para la celebración de la audiencia informativa en la sede del Juzgado. La Plata, 2 de marzo de 2021. Fernandez María de los Ángeles.

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 3.351 seguida a ERNESTO FABIÁN CASTRO por el delito de Hurto en Grado de Tentativa, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Castro, argentino, de 36 años de edad, titular el D.N.I. N° 34.122.399, de estado civil soltero, nacido el 4 de abril de 1.998, ocupación changarín, domiciliado en la calle Belén N° 3345 de la localidad de Barrio Matera y partido de Merlo, hijo de Daniel Castro y Estér Silva mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a éste Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "/I.- Por recibido el escrito proveniente de la Defensa Oficial de Castro, agréguese y téngase presente. II.- Toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Ernesto Fabián Castro por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.)." Daniel Alberto Leppén, Juez. Silvia L. Caparelli, Secretaria.

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional P.D.S. con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 53-2018, caratulada: "Baliña, Carlos Alberto, por Impedimento al Ejercicio de las Funciones Públicas y Lesiones Leves en Concurso Ideal.- (Arts. 24 inc. 2º, 89 y 54 del C.P.)", que instruyera la UFI N° 16 de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el N° de I.P.P. 02-01-002454-16, a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: " ///Arroyos, 25 de febrero de 2021... de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y concs. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 De Mayo Nro. 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención, ordenándose su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local. Gabriel Giuliani - Juez Correccional. (PDS). Datos personales del imputado CARLOS ALBERTO BALIÑA, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 24.447.350, instruido, hijo de Juan Carlos (v) y de María Teresa Sacco (v), nacido en la ciudad de Tres Arroyos, en fecha 10 de junio de 1975, de estado civil soltero, con último domicilio de Avda. Del Trabajador N° 234 de Tres Arroyos. Tres Arroyos, 26 de febrero de 2021".

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - En causa N° 266-5244-2020 caratulada "Roldan Axel Ariel s/Hurto (I.P.P. N° 796/20)"; de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 1 de Tandil a cargo del Juez Carlos Alberto Pocorena, Secretaría a cargo del Doctor Fernando Falivene, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: "Tandil, 26 de febrero de 2021. Atento el informe que antecede, hágase saber al imputado AXEL ARIEL ROLDÁN, deberá comparecer o comunicarse telefónicamente con éste Juzgado, - sito en calle Uriburu Sur n° 750 de Tandil, tel: 0249-442344- o con su defensa, dentro de los cinco días de notificado, a fin de fijar domicilio, bajo el apercibimiento que si no lo hiciera en el plazo estipulado será declarado Rebelde en los términos de los Arts. 303 y concs. del C.P.P. y se expedirá la correspondiente orden de detención. A tal efecto, dispónese la notificación del presente despacho por intermedio de su publicación en el Boletín Oficial, en forma gratuita, por el término de cinco días, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Oficié. Oficié. Doctor Carlos Alberto Pocorena, Juez Correccional".

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo

Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, MARIA CRISTINA SETTECERZE, con último domicilio conocido en la Ruta Nro 88 KM 2 "Estancia Rincón Chico de la localidad de Mar del Plata, y a los PROGENITORES de la MENOR J.C, con último domicilio conocido en la calle Belgrano Nro 11635 de la localidad de Mar del Plata; en causa nro. INC-15898-2 seguida a Beas Luciano Emanuel por el delito de Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 24 de febrero de 2021... 4- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 2 de Marzo de 2021. Autos y Vistos: I. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso...". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ADRIAN FIORE, con ultimo domicilio conocido en calle Funes 2811 de Mar del Plata., en causa nro. INC-17041-3 seguida a "Albornoz Nestor Alfredo por el delito de Incidente de Salida Transitoria" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 4 de diciembre de 2020... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 2 de marzo de 2021. No habiéndose recibido la notificación respecto de la víctima Julia Romero, librese nuevo oficio a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".-En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en

audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Atento el resultado de la notificación encomendada respecto de la víctima Adrian Fiore, notifíquese por medio de publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 129 CPP). Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal".

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Prim. Inst. en lo Civ. y Com. N° 11 Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, sito en calle Brown 1771 de Mar del Plata a cargo de la Sra. Jueza Dra. Patricia Noemi Juarez, hace saber que en autos "Rodriguez Hugo Alberto s/Concurso Preventivo (Pequeño) hoy su Quiebra Indirecta", Expte. N° MP-19644-2010, el 7 de septiembre de 2020 se ha decretado la quiebra de HUGO ALBERTO RODRIGUEZ, DNI 5.378.885, con domicilio en calle 3 de Febrero N° 2442 de Mar del Plata. Se ha dispuesto decretar la inhibición por interdicción del fallido; intimar al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces; interceptar la correspondencia destinada al fallido; prohibir al fallido ausentarse del país sin autorización judicial hasta la fecha de presentación del informe general; ordenar la realización de los bienes del deudor. Se fija el día 4 de mayo de 2021 hasta el que los acreedores deberán presentar a la Síndico CPN Adriana Gabriela Giacomini los pedidos de verificación de sus créditos, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hs. en San Luis 2776 de Mar del Plata. Fechas de presentación de informe individual y general: 17 de junio de 2021 y 18 de agosto de 2021, respectivamente. Mar del Plata, febrero de 2021.

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, Secretaría Única, hace saber que en los autos: "Melipal Distribucion y Servicios S.R.L. s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 54349, el 10 de febrero de 2021 se declaró la quiebra de MELIPAL DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (antes denominada Melipal Distribuidora de Publicaciones S.R.L.), Matrícula 53567, Legajo 91389 de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, CUIT N° 30-62823324-8, con domicilio contractual en Avenida 75 N° 2962 de la ciudad de Necochea y comercial en Washington N° 1535 de la ciudad de Bahía Blanca, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella que los entreguen a la Síndico Cra. Doris Adriana Filippini, con domicilio procesal en Alsina 95 piso 8 ofs.1/3 de Bahía Blanca, como para que entregue a la síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 18 del mes de Mayo de 2021 hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación ante el Síndico. Fíjase el día 1 del mes de julio de 2021 a fin de que el Síndico presente el informe individual que establece el Art. 35 de la Ley 24522, y señálase el día 27 del mes de Agosto de 2021 para que la sindicatura presente el informe general (art. 39 ley citada). Bahía Blanca, 3 de marzo de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, a cargo de la Dra. Raquel Negri, Secretaría Única, sito en Carlos Tejedor 283 de Lanús, en los autos "Francalova S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte. N° LN-2814-2020), hace saber que con fecha 14-12-2020 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de FRANCALOVA S.A. CUIT N° 30-71440761-5, con domicilio en Manuel Pedraza 2747 de Lanús Oeste, peticionado el 12-03-2020. Se ha designado Síndico al Contador Don Esteban Javier Lalloz, con domicilio en la calle Dr. Casazza N° 39 Villa Dominico (Cel 11-61887990). Se fijaron las siguientes fechas: i) 26-04-2021 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (Art. 32 LC); ii) 27-05-2021 para presentar el informe individual (Art. 35 LC); iii) 27-06-2021 para presentar el informe del Art. 39 LC.. Lanús, 26 de febrero de 2021.

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JUAN MANUEL ANICHINI en causa nro. Inc-14338-5 seguida a Sosa Motti Joav Pablo Daniel por el delito de Incidente de Libertad Asistida. La Resolución que a continuación de transcribe: "Mar del Plata, 15 de enero de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de la presente incidencia, previo a resolver respecto del cambio de domicilio del encausado al domicilio sito en calle Cianchetta 3081 de esta ciudad, líbrese oficio a las víctimas de autos a los fines de notificarles que podrán realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho cambio de domicilio de acuerdo a sus derechos propios conforme el Art. 11 bis de la Ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación."- Oportunamente, pase a despacho para proveer. "/// del Plata, 24 de febrero de 2021.- Autos y Vistos: Atento el estado del presente incidente, toda vez que no se ha recibido la notificación oportunamente ordenanda, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e)

Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 3 de marzo de 2021.- Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos..., notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a RAUL ANDRES VILLAN, D.N.I 33.562.702, nacionalidad argentina, apodado "chaqueño", estado civil soltero, oficio u ocupación changarín, fecha de nacimiento 4 de diciembre de 1988, en la ciudad de Mal Abrigo Provincia de Santa Fe, hijo de Raúl Nestor y de Susana del Valle Sanchez, con último domicilio conocido en calle Piaggio nro. 1045, del barrio Parque Norte de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° 5348, IPP- -16-00-002294-18/0, caratulada: "Villan Raul Andres Ley 14.346 (Malos Tratos y Actos de Crueldad a los Animales en los terminos del Art. 1,2 INC. 1; y 3, Inc.7)" San Nicolás, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 3 de marzo de 2021.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal y ante el silencio de la defensa, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado López Gustavo Fabián, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. 5348 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental.- Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Ley 14.346 (Protección de Animales)- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. 5348. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 3 de marzo de 2021.

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a CRISTIAN ADRIÁN CACERES, argentino, sin apodos, soltero, de 38 años de edad, nacido el 3 de diciembre de 1981 en Las Heras prov. de Santa Cruz, DNI. 29.282.257, hijo de María Isabel Valdivia y de José Antonio, changarín, domiciliado en casa 859 del Barrio 48 viviendas, Pasaje Gutiérrez de Pico Truncado, prov. de Santa Cruz; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-306-2020-4808 "Caceres Cristian Adrián s/Hurto Simple", conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 02 de marzo de 2021. Atento lo informado por la Comisaría Primera Pico Truncado a fs. 76 vta., cítese por cinco días al encausado Caceres Cristian Adrián para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. María Teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa, Secretario.

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a RODRIGO NICOLÁS GANDINO, DNI 42.441.956 instruido, argentino, soltero, nacido en Córdoba el 11 de junio de 2000, hijo de Walter Javier (v) y Evangelina Soledad Ojeda (v) con último domicilio conocido en Almirón 137 de Salto (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1744-2019 (8009), "Gandino, Rodrigo Nicolás s/Robo Simple en Concurso Real con Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 3 de marzo de 2021.

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a REYES SANABRIA CARMELO, paraguayo, soltero, empleado, instruido, nacido el 16 de julio de 1990 en Nucany, República del Paraguay, D.N.I 6.376.740 del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa N° ME-2131-2017 (6772), "Reyes Sanabria, Carmelo s/Amenazas Calificadas": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 9/7/2017. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Reyes Sanabria como constitutivo del delito de Amenazas Calificadas previsto y reprimido por el Art. 149 BIS párrf. 1°, última parte del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de tres (3) años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 15 de septiembre de 2017 (ver fs. 88), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de Trato (Art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido. Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, 149 bis párrf. 1°, última parte y ccdtes. del Código Penal; 323

del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Reyes Sanabria Carmelo en orden al delito de Amenazas Calificadas, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional; Ante mí: Luciana Lopez Lastrico Auxiliar Letrado".

mar. 8 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C. N° 188/19 IPP. N° 03-03-2891-17 "Santillán Aldo Fabián s/Robo en Grado de Tentativa a Burry Jorge Enrique en Ostende", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado SANTILLÁN ALDO FABIÁN, DNI 24559815, cuyo último domicilio conocido era en calle Del Villar N° 1682, de la localidad de Ostende, Partido de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 24 de febrero de 2021. Autos Y Vistos:...Y Considerando:... Resuelvo: 1.- Declarar la extinción de la acción penal en la presente causa 188/19, correspondiendo Sobreseer en forma Total al imputado Santillán Aldo Fabián, resulta ser: de nacionalidad argentino, instruido, DNI 24559815, domiciliado en calle Del Villar N° 1682 de Ostende, por el delito de Robo en Grado de Tentativa (Art. 146 y 42 del C.P.), que fuera materia de requisitoria de elevación a juicio, sin costas (Arts. 76 ter. cuarto párrafo del C.P. y Arts. 530, 323 y conc. del C.P.P.). 2.- Una vez firme la presente, practíquense las comunicaciones de Ley y póngase en conocimiento de la Excm. Cámara de Apelación Departamental a los fines dispuestos en el Artículo 22 de la Acordada 2840 S.C.J.B.A. Regístrese. Notifíquese al Fiscal y a la Defensa Oficial electrónicamente. Notifíquese al imputado de autos. Asimismo, comuníquese al Patronato de Liberados de intervención.". Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mí Dr. Gonzalo Varela - Auxiliar Letrado, Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, de marzo de 2021. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del imputado Santillán Aldo Fabián, provenientes de la Comisaría de Ostende y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, con fecha 24 de febrero del corriente año; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial.". Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a BORDON LAUTARO MARTÍN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 4-4851-20 (RI 8737/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la Seccional Policial Quilmes Quinta en fecha 4 de diciembre del 2020, dispóngase la citación por edictos del encausado Bordon Lautaro Martín, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 4-4851-20, seguida al nombrado en orden al delito de Robo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrense el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. 3/3/2021.". Ramos Perea Andrea Viviana, Juez.

mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a JAVIER GONZALO SAUCEDO en la I.P.P. N° PP-07-03-000307-20/00 (UFIyJ Nro. 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 15 de julio de 2020. Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Sobreseer Parcialmente a Javier Gonzalo Saucedo, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 321, 322 y 323, inciso 3º del Código Procesal Penal). II) Elevar a juicio esta causa respecto de Javier Gonzalo Saucedo, de las demás condiciones personales obrantes en autos, de conformidad con la requisitoria fiscal (Art. 337 del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre, practíquense las comunicaciones de rigor y elévese a la Secretaría de Gestión a fin de que desinsacule el Tribunal en lo Criminal Unipersonal que deberá entender en autos.". Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Dr. J. Andres Miles, Auxiliar Letrado.

mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a FABRICATORE ISMAEL RICARDO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 35066327, hijo de Iris Beatriz Leiva, y de Raúl Ricardo, último domicilio sito en Real: calle Peteribi Nro. 1948 Monte Grande, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-03-008508-18, causa registro interno n° 5260, seguida a Fabricatore Ismael Ricardo, en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y Agresión con Arma en Concurso Real entre sí" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo Juez en lo Correccional. -///mas de Zamora, 1 de febrero de 2020. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Fabricatore Ismael Ricardo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo".

mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JUAN RAMÓN FERNANDEZ: DNI 30.087.813, nacido el 17/03/1983 en Villa Angela Prov. del Chaco, hijo de Alberto Ramón y de Gladys Catalina Alvarez, con último conocido en calle Castel y Francia S/N de la ciudad de Ramallo, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 4796-2018, caratulada: "Fernandez Juan Ramon s/Desobediencia" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 02 de marzo de 2021. Atento a los informes obrantes en forma electrónica en la presente causa y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Juan Ramón Fernandez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. 4796-2018 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Sebastián L. Zubiri, Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Desobediencia, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre Nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención, en causa nro. 4796-2018. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 2 de marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Néstor Eduardo Gallina, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, Dpto. Jud. Necochea (C.P. 7630) hace saber que el día 6 de diciembre de 2000 se decretó la Quiebra de BARAMA S.A., CUIT 30-71021960-1, calle 540 N° 545 de la ciudad Quequén, Síndico designado: Cdr. Jorge Jewkes, con domicilio en calle 60 N° 2920 Piso 1° of. A. Días y horarios de atención: lun a juev. de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 14/04/2021 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 02/06/2021. Presentación del Inf. Gral.: 14/07/2021. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 incs. 3 y 5 LCQ). Necochea, 3 de marzo de 2021. El presente se libra con habilitación de días y horas inhábiles.

mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Jueza, Dra. Mariela C. Quintana, sito en la calle Moreno 623 1º Piso de San Isidro, cita y emplaza a CESAR RAMON ALGARIN con último domicilio en España 3399 de la localidad de Virreyes, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 5809 que se le sigue por tenencia ilegal de arma de guerra, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenarse su Comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 3 de marzo de 2021. No habiéndose podido dar con el paradero del imputado Cesar Ramon Algarin pese a las diligencias llevadas a cabo, intímesele por edictos a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho." Fdo. Mariela C. Quintana, Jueza. Secretaría, 3 de marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, hace saber que el 22 de julio de 2020 se ha decretado la Quiebra de GALLETTA ÁNGEL ESTEBAN (DNI 25.160.961) con domicilio real en calle 26 N° 3751 e/161 y 162 Norte de Berisso señalándose el 26 de abril de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico, con domicilio en calle 39 n° 396 A de esta ciudad, Teléfonos de contacto: 421-0923 celular 221-503 8064 días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 9 a 14 previa concesión de turno para el caso que los interesados opten por insinuar su acreencia en forma presencial. Los acreedores podrán enviar hasta el día indicado a su casilla de correo electrónico: margrivas@hotmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al correo electrónico indicado o en forma presencial, bajo la modalidad antes indicada. Arancel: 10% del salario mínimo vital y móvil, excluidos los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se fija el 18 de junio de 2021 para la presentación del informe individual y el 18 de agosto de 2021, para la presentación del informe general. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al quebrado, los que serán ineficaces. Asimismo, se deja constancia de los datos denunciados por el Síndico a los fines de dar cumplimiento con el arancel verificadorio por parte de los acreedores: cuenta en el Banco Provincia De Buenos Aires, de titularidad de María Gabriela Rivas, Número de Cuenta: 5015-011543/6, CUIL/CUIT 27-22798700-1, CBU 0140068703501501154362. La Plata, 4 de marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 1819-19, interno N° 2532 caratulada "Gomez Joel Maximiliano s/Atentado a la Autoridad Doblemente Agravado por su Comisión a Mano Armada y por la Reunion de Mas de Tres Personas (Art. 238 INC 1 y 2 del C.P.) en Santa Teresita", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el termino de cinco (5) días a fin de notificar a GOMEZ JOEL MAXIMILIANO, titular del D.N.I. 41.434.503, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 24 de agosto de 2020. Autos y Vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia de fs.18/19 vta., Practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (Art. 500 C.P.P.). Fecho, vuelva a despacho. (Fdo.) Analía H. C. Pepi-Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores". "Señora Juez: Primero: Informo a V.S. que Gomez Joel Maximiliano fue condenado por sentencia dictada por éste Juzgado con fecha 31 de marzo del año 2020 a la pena de tres (3) meses de prisión de ejecución condicional y pago de costas procesales (fs.18/19), la que quedó firme y consentida con fecha 9 de agosto del año 2020. Dejo constancia que el condenado en el marco de la presente causa no estuvo privado de su libertad. Segundo: Que en

consecuencia el plazo contemplado en el artículo 27 párrafo primero del Código Penal de cuatro años, vence el día 31 de marzo del año 2024. Tercero: Que los plazos contemplados en el artículo 27 párrafo segundo del Código Penal, de ocho y diez años, vencerán el día 31 de marzo del año 2028 y el día 31 de marzo del año 2030, respectivamente. Cuarto: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Gomez Joel Maximiliano la suma de pesos seiscientos treinta y seis (\$636), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S. Dolores, 24 de agosto de 2020. (Fdo.) Matías Andrés Facio Auxiliar Letrado." "Dolores, 24 de agosto de 2020. Autos y Vistos: Atento el cómputo practicado por el Actuario, apruebase el mismo y notifíquese a la Agente Fiscal, a la Defensora Oficial y al imputado librándose el oficio de rigor vial mail. Hago saber a las partes que, de requerirse la causa en forma física, deberán comunicarse con el Juzgado a fin de acordar fecha y hora de entrega de la misma para poder dar cumplimiento con la entrega en bolsa y bajo protocolo atento la emergencia sanitaria actual. Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el Art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder". Fdo. Analía H.C. Pepi, Juez.

mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° Uno de Olavarría, a cargo de la Dra. Ana Mabel Eserverri, Secretaría Única, del Departamento Judicial Azul, con asiento en Olavarría, hace saber que en autos "Cepeda Roberto Javier s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° OL-332-2021", con fecha 8/02/21, se ha decretado la Quiebra del Sr. ROBERTO JAVIER CEPEDA, CUIL N° 20-21883200-9, empleado, con domicilio real en Barrio Independencia, Monoblock: 2, Depto.: K, de la Ciudad de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, disponiéndose la prohibición de hacer pagos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura hasta el 1/06/21, en forma presencial y/o en formato pdf a la casilla de correo denunciada en autos: estudiojewkes@gmail.com, en documentos no mayores a 50 páginas (para facilitar su lectura, y eventual incorporación en autos), sin perjuicio de la facultad del Órgano Judicial de requerir la exhibición de los originales que estimen pertinentes para su revisión, y cotejo de autenticidad (Art. 32 de la LCQ); y formular las observaciones previstas por el Art. 34 L.C.Q. hasta el 16/06/21. Síndico designado: Cr. Jorge Jewkes con domicilio en calle Lamadrid N° 3036, 1° C, de la ciudad de Olavarría. Horario de atención: días lunes a viernes de 16 a 19 hs.

mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a BRUNO EMANUEL DIAZ, D.N.I N° 39.285.357, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As el 25/05/1980, hijo de Oscar Alberto Diaz y de Mirta Isabel Peralta, con último domicilio conocido en calle Tomás Varsi N° 137 Manzana 7 Casa 132 Barrio Ginés García de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5069, IPP N° 16-00-008649-17/0, caratulada: "Diaz Bruno Emanuel Encubrimiento Hurto en Grado de Tentativa San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 4 de marzo de 2021. Por devuelta, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante, Dr. Patricio Mugica Diaz en fecha 25 de febrero pasado y de lo informado en fecha 30 de noviembre de 2020 por el Dr. Pablo Pratti- Defensor Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Bruno Emanuel Diaz, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. 5069 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Encubrimiento y Hurto en Tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. 5069. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 4 de marzo de 2021.

mar. 9 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a JONATHAN LEONEL TASSI, apodado "Pupi", D.N.I. 36.917.293, de 27 años de edad, soltero, vendedor ambulante, nacido el 24 de agosto de 1992 en Luján, hijo de Gustavo Ernesto y de Lidia Esther Lescano, domiciliado en calle Ricardo Rojas N° 2621 de Luján, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa principal N° ME-3659-2018-4195 "Tassi Jonathan Leonel s/Portación sin la debida Autorización Legal de un Arma de Fuego de Uso Civil en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad", conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 04 de marzo de 2021. Atento lo informado por la Comisaría de Luján I a fs. 131, cítese por cinco días al encausado Jonathan Leonel Tassi para que comparezca a estar a derecho en la causa principal n° 4195, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P)". Notifíquese. María Teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa, Secretario.

mar. 9 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-765-2020-7881, caratulada: "Castellano, Diego Martin - Castillo, Walter Fabian - Cordary, Juan Jose - Gianetti, Diego Oscar s/Hurto en Grado de Tentativa en Gral. Las Heras -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado DIEGO MARTIN CASTELLANO, de la siguiente resolución: "///cedes, 5 de marzo de 2021. Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por el Destacamento Pompeya, de la localidad de Merlo (B), notifíquese al imputado Castellano por edictos, intimándosele a presentarse ante este Juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde... Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez Subrogante.". Mercedes, marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Patricia Noemí Juárez, Secretaría a cargo de la Dra. Silvina Churrarín con sede en Almirante Brown N° 1771 de Mar del Plata, informa que con fecha 28/4/2020 la ASOCIACION DE DEFENSA DE DERECHOS DE USUARIOS Y CONSUMIDORES promovió demanda colectiva contra Red de Préstamos S.A. con domicilio en Av. Colón 2535 de Mar del Plata con el siguiente objeto: a) Se declare la nulidad en los términos del Art. 37 Ley 24240 de las cláusulas impuestas en los contratos de Préstamo de Consumo otorgados por el demandado a usuarios y consumidores que le autoricen el cobro de una comisión por gastos de administración y/o gastos administrativos, y/o gastos mensuales por servicios que a la fecha está tarifada en un 6% del monto de cada cuota y/o en la suma de \$300 por cuota. b) Se declare la nulidad de los cobros efectuados por el demandado por la comisión mencionada en el punto anterior, cualquiera sea la denominación presente, pasada y futura que se le otorgue y que se corresponda con el mismo hecho. c) Se ordene el cese del cobro a sus clientes/consumidores de las comisiones (con más el IVA pertinente) mencionada en el punto a) y b) cualquiera haya sido su monto, ya sea establecido en un % o en una suma fija. d) Se ordene la restitución a los consumidores clientes del demandado y de quienes hayan sido clientes o consumidores del demandado en el período considerado, de los montos debitados y/o percibidos por los conceptos indicados en a y b, (con más el IVA pertinente) en los términos y por el mecanismo dispuesto por el Art. 54 de la Ley 24.240 (T.O. Ley 26.361). e) La restitución de los cargos debitados conllevará intereses desde cada percepción hasta su total devolución aplicándose la misma tasa de interés que aplica el accionado a sus clientes para los períodos considerados. f) El pago de las costas del proceso. La clase comprendida en la demanda es: clientes del demandado es decir las personas físicas mayores de 18 años que a) hayan contratado uno o más créditos personales de consumo con el demandado b) se les haya cobrado una comisión que el demandado ha denominado "gastos administrativos", "gastos de administración", "gastos mensuales por servicios" (y/o denominación similar). c) Dicha comisión puede haber variado de nombre durante el período del reclamo, así como de cuantía, habiéndose fijado en un % sobre el monto de cada cuota o en una suma fija a pagar conjuntamente con cada cuota. d) El costo de la comisión puede haber variado en el tiempo, lo que surgirá de pericia contable. Se invita a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios y/o a los consumidores a participar del procedimiento y, en su caso, denunciar la existencia de otro procedimiento judicial promovido con el mismo objeto, ello dentro del término de cinco días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal (Arts. 54 Ley 24240, 28 inc. a) Ley 13133) con más la ampliación correspondiente en función de la distancia. Asimismo se hace saber que cualquier consumidor comprendido en la clase podrá a) solicitar que se declare expresamente su exclusión de la clase para impedir que se extiendan a su respecto las consecuencias de una eventual sentencia en el proceso; b) requerir ser tenido como parte en la litis para lo cual deberá acreditar sumariamente su condición de integrante de la clase; Se hace saber que la falta de presentación permitirá invocar los efectos de la sentencia que pudiere dictarse respecto de los no presentados.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2089-2019-7598, caratulada: "Dominguez Escurra Bernardo s/Amenazas Simples y Violación de Domicilio en concurso real en General Rodríguez -B- (P.P. N° 19-01-004109-19/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado BERNARDO DOMINGUEZ ESCURRA, de la siguiente resolución: "///cedes, 5 de marzo de 2021. Atento al estado de autos y a lo informado a fs. 113 y 122, previo a dejar sin efecto la audiencia de Juicio Oral dispuesta a fs. 101, cítese a Bernardo Dominguez Escurra por edictos para que se presente y/o se comunique con este Juzgado, en el término de diez (10) días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 C.P.P.). Hágase saber. Fdo.: Dra. María Teresa Bomaggio-Juez Correccional Subrogante". Mercedes, 5 de marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Barrios Walter Daniel s/Quiebra (Pequeña)" 57821, el día 9/2/2021 se decretó la Quiebra de BARRIOS WALTER DANIEL, DNI 23745613, con dom. en calle 66 N° 2510 Necochea. Síndico designado: Cdr. Mauro J. Gandoy, con dom. en Avda. 58 Nro. 2583. Días y horarios de atención: mar y juev de 09 a 12 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 16/4/2021 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 27/5/2021. Presentación del Inf. Gral.: 16/7/2021. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$2.059, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 4 de marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a MORAN CARLOS EDUARDO y VAZQUEZ CORSO EDI por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 03-23043-19 (RI 8834/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 1º de marzo de 2021. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 4/12/20 y 9/12/20 dispóngase la citación por edictos del encausado Moran Carlos Eduardo y Vazquez Corso Edi debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 03-23043-19 (RI 8834/4), seguida a los nombrados en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: 5/3/2021. Ramos Perea Andrea Viviana - Juez".

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Ituzaingo 340, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos "D'Amico Natalia Elisabet s/Quiebra" (N° 5909) informa que el 19/11/2020 se decretó la Quiebra de NATALIA ELISABET D'AMICO, DNI

28.523.201, con domicilio real en el Barrio La Lomada, UF 499, Pdo. Pilar, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber el síndico es la contadora Cristina Mabel Armua. Los acreedores tienen plazo para verificar sus créditos hasta el 5/5/21 y de efectuar observaciones hasta el 19/5/21, que podrán presentar los mismos en formato PDF mediante escrito electrónico en los presentes autos, al igual que las impugnaciones previstas por el Art. 34 LC, debiendo cumplir con el pago del arancel allí previsto, mediante depósito y/o transferencia a la cuenta de titularidad del síndico, cuyos datos podrán ser consultados en forma virtual. En el supuesto que el letrado del acreedor no cuente con poder que lo faculte a dichos fines, su presentación importará declaración jurada de que la misma resulta de idéntico contenido al que tiene en su poder suscripto por el interesado (Res.10/20 SCPBA). Asimismo, se podrán presentar en forma presencial en el domicilio de Uruguay 390 piso 8º E, CABA, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 15. El informe de la LC. 35 se presentará el 21/6/2021 y el LC. 39 el 03/8/21. Se intima a los terceros con bienes o documentación de propiedad del fallido a entregarlos al Síndico designado (conf. Art. 88 inc. 4º LCQ). Se prohíbe todo pago de cualquier naturaleza o entrega de bienes a la sucesión fallida, bajo apercibimiento de declararlos Ineficaces. San Isidro, marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica MOROSINI CARLOS en causa Nro. 16611 la Resolución que a continuación de transcribe: "pm///del Plata, 18 de febrero de 2021. Autos y Vistos: Téngase presente lo manifestado precedentemente por la Defensa, y en cumplimiento de lo dispone la Ley 15232, ... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."., hágase saber a la Defensa que recepcionadas que sean las notificaciones libradas el 17/02/2021 debidamente diligenciadas a las víctimas de autos, el presente pasará a despacho a los fines de su resolución. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MICHELENA CRISTIAN DANIEL, D.N.I. 33518231, con ultimo domicilio desconocido, y PABLO DANIEL ESPINOZA, con domicilio en calle Av. Libertad nro. 9345 de Mar del Plata, en causa nro. 15024 seguida a Vilchez Muñoz Lucas Matias por el delito de Robo la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 4 de marzo de 2021. Téngase presente lo informado. I Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, ... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima.... En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Atento lo informado respecto de la víctima Michelena Cristian Daniel, notifíquese por medio de publicación de edictos en el Boletín Oficial (Art. 129 B.O.)". Fdo.

Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a OSCAR HORACIO OCAMPO, con DNI 13.100.933 de nacionalidad Argentina, hijo de Nicolás Ocampo y de Adelina Rafaela Piedrabuena, con último domicilio conocido en calle Interior Sur N° 393 de la ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 4749, caratulada: "Ocampo Oscar Horacio - Amenazas Calificadas, Daño - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 5 de marzo de 2021. Atento al informe actuarial de fecha 5 de febrero de 2021 y a lo manifestado por la defensa el 23 de febrero del mismo año, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a estar a derecho a Ocampo Oscar Horacio, para que comparezca ante el Juzgado en causa N° 4749 que se le sigue por los delitos de Amenazas Calificadas y Daño, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf. Arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiése al Boletín Oficial a tal fin. Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez." El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas Calificadas y Daño deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde en causa N° 4749 de este registro. (Arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 05/03/2021.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. CANDELARIA RÍOS en causa N° 17282 seguida a Carballido Fernando Ivan por el delito de Daño; Desobediencia; Amenazas, Daño; Violación de Domicilio; y Lesiones Leves Calificadas la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 5 de marzo de 2021.-... que con fecha 20 de octubre de 2020 se ha dictado sentencia condenando a Carballido Fernando Ivan a la pena de dos (2) años y seis (6) meses de prisión en suspenso, determinándose por cómputo de pena que el plazo de vencimiento para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena opera el día 2 de mayo de 2023, siendo dichas reglas las de: 1) Fijar domicilio en el territorio de la Provincia de Buenos Aires; 2) Someterse al contralor del Patronato de Liberados; 3) Realizar un tratamiento por el consumo problemático de sustancias estupefacientes; 4) Concurrir a un grupo de reflexión para hombres violentos; 5) Abstenerse de todo contacto con la víctima de autos ni acercarse a menos de 200 metros de su persona, su casa y su lugar de trabajo; y 6) Canalizar por vía del Juzgado de Paz Letrado de Balcarce todos los derechos y obligaciones emergentes del vínculo paternal con el hijo que tiene en común con la víctima, por el mismo término." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. Bujosa Laura Soledad, quien se domicilia en la calle 36 N° 338 entre 5 y 7 de la ciudad de Balcarce, en causa N° INC-15645-5 seguida a ALBARRACIN CLAUDIO ADRIÁN por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "nf///del Plata, 4 de marzo de 2021. Autos y Vistos: Atento lo solicitado por el causante en el escrito que antecede, dispónganse las siguientes medidas:... III.- Con la presentación de que antecede fórmese incidente de Libertad Condicional respecto del causante Albarracin Claudio Adrián (Art. 13 y ccdtes. CP, 25, 511 y cctds CPP) y dispónense las siguientes medidas:... 4.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 5 de marzo de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a JUAN ANTONIO BRUTTEN, DNI 16521565, en la Legajo Casatorio Nro. 18846/II de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. Dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3º, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, marzo de 2021.- Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a CSIARRA, en la I.P.P. 07-00-027586-19/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 del Depto. Judicial Lomas de Zamora, la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 04 de marzo de 2021. Ante la imposibilidad de notificar personalmente al imputado Csiarra de sobreseimiento que se dispuso en su favor, notifíquese mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese comunicación al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 7 de julio de 2020 (...) Resuelvo: Sobreseer totalmente a Cristian Ezequiel Michele Csiarra y Carlos Sebastián Sabán, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Encubrimiento Agravado por ánimo de lucro, por el cual fueran formalmente imputados (rigen Arts. 323 incisos 1º y 4º del C.P.P. y 45 y 277 inciso 1 apartado c) e inciso 3 apartado b) del C.P.)". Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Riera Ernesto Fernando s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 55636, el día 03/12/2019 se decretó la quiebra de ERNESTO FERNANDO RIERA, DNI 30519673, domiciliado en calle 6 N° 4017 de Necochea. Síndico designado: Cdor. Julio Cesar Maltagliati, con domicilio en calle 60 N° 2920 piso 1, of. "B". Días y horarios de atención: lun a juev de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 14/04/2021 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Individual: 16/06/2021. Presentación del Informe Gral.: 11/08/2021. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1.190,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 4 de marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a TERESA ESTELA GONZÁLEZ, titular del D.N.I. 14.490.464, argentina, casada, ama de casa, nacida el 15 de junio de 1961, hija de Oscar Jesús y de Teresa Genoveva Chechoka, con último domicilio Fleming 1760 de la localidad de Luján (B), para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 9-2020-4777 que se le sigue por el delito de Portación de Arma de Fuego de Uso Civil, sin la debida autorización legal, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 4 de marzo de 2021. Atento lo informado por el personal policial a fs. 81, cítese por cinco días a Teresa Estela González para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). A tal fin líbrese oficio de estilo. Notifíquese. Se libró cédula y se ofició. Conste. Conste. Fdo.: María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colcigno, Auxiliar Letrado.

mar. 10 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a OSCAR DANIEL FERNANDEZ (argentino, nacido el día 10 de abril de 1994 en la Ciudad de Mercedes -B-, hijo de Gustavo Daniel Fernández y de María Dora Morales, con último domicilio conocido en calles 131 y 56 de la Ciudad de Mercedes -B-, DNI N° 38.302.516) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1772-2020 (9267) "Fernandez, Matias Ezequiel, Fernandez Oscar Daniel y Leguizamon, Mercedes Elizabeth s/Resistencia a la Autoridad y Atentado a la Autoridad" bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes. Mercedes, 5 de marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte cita y emplaza por el término de diez días a los herederos de DIAZ ANTONIO y/o quienes se consideren con derecho al dominio del inmueble objeto del presente, identificado catastralmente como: Circ. IX - Sec. A- Manzana 20- Parcela 4 - Folio N° 144 del año 1932 Tomo 1 Insc. 82325 Partida inmobiliaria 1749, ubicado sobre calle Paula Albarracín entre calle Juan José Paso y Manuel Belgrano de Baigorrita Partido de Gral. Viamonte (049) para que contesten la demanda y hagan valer sus derechos en el término de diez días en el presente juicio, iniciado por Luis Alfredo Vitterbo en los autos caratulados: "Vitterbo, Luis Alfredo c/Diaz, Antonio s/Prescripción Adquisitiva Larga-Exp. N° 20987/2021" bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que corresponda, para que los represente en el proceso. Los Toldos, marzo de 2021. Claudia Beatriz Pessini, Auxiliar Letrada.

mar. 11 v. mar. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial San Nicolás, sito en la Avda. Savio N° 182 de la ciudad de San Nicolás, a cargo de la Dra. Regina Adriana Cucit, Secretaría a cargo del Dr. Ragolia Guillermo Miguel ha dispuesto notificarle por este medio al Sr. Raul Sebastian Villalba, DNI N.º 35.999.953, que en los autos "Villalba Mía s/Abrigo", Expte. N° 51328, se ha dictado la siguiente resolución; San Nicolás 5 de marzo de 2021: ... Atento lo dictaminado por la Sra. Asesora de Incapaces, Cítese por ante la suscripta, el Equipo Técnico de este Juzgado y la Sra. Asesora de Incapaces y personal del Servicio de Niñez (Art. 12 Ley 14528) a la Sra. Rosana Belen Cubilla y al Sr. Raul Sebastian

Villalba para el día 5 de abril de 2021 a las 12 hs. y 13 hs., respectivamente, a la sede de este Juzgado de Familia nro. 2, ubicado en la Av. Savio 182 de San Nicolás.- A tal fin deberán comparecer con abogado/ada y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán validas todas las notificaciones, y para el caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de la niña VILLALBA MIA. Asimismo, si carecieran de recursos para contratar un abogado/ada de la matrícula le asiste el derecho de hacerse defender por la Defensoría Oficial Civil, debiendo solicitarlo a la Defensoría General sita en el Palacio de Tribunales de esta ciudad o en el Juzgado de Paz de su zona.- Notifíquese a la Sra. Cubilla mediante oficio policial que por zona corresponda a su domicilio con copias de la resolución que decreta la legalidad de la medida de abrigo de fecha 17/9/20 y la del informe de conclusión del PER emitido por el Servicio de Promoción y Protección de los Derechos del Niño/Niña y Adolescentes de Baradero de fecha 2/2/21(Art.120 CPCC). y al Sr. Villalba mediante la publicación de edictos con habilitaciones de días y horas ...- Efectivizada la audiencia se procederá a labrar acta de lo actuado, la que se notificará por medios telemáticos a los participantes.- Notifíquese --...- Firmado: Regina Adriana Cucit, Juez de Familia. Se requiere que la publicación del Edicto Judicial se realice sin cargo alguno, atento a que se trata de proteger de los derechos de una niña, asistidas por distintos organismos públicos, sin patrocinio letrado particular y no contando con medios para afrontar los gastos que implican la publicación.

mar. 11 v. mar. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, en autos: "San Rome, Carlos Alberto c/Herederos de Elsa Noemi Losino s/Usucapión", Expte. N° 63.781, cita y emplaza a ELSA NOEMÍ LOSINO; a sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho respecto al inmueble ubicado en el Partido de Chivilcoy, inscripción de dominio es Matrícula 9042 y su Nomenclatura Catastral es: Circunscripción IV, Parcela 854-C, Partida Inmobiliaria N° 1212 del Partido de Chivilcoy, para que comparezcan dentro plazo de diez días a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Chivilcoy, 2 de marzo del 2021. Alberto R. Ubaldini, Auxiliar Letrado.

mar. 11 v. mar. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de B. Juárez cita por diez días a HERSKO, GODNY y/o terceros que se consideren con derechos sobre los inmuebles: Circ. I, Sec. B, Quinta 50, Fracción I, Parcelas 3-A; Parcela 5; Parcela 6; Parcela 7; Parcela 8; Parcela 9; Parcela 10; Parcela 11; Parcela 12; Parcela 13; Parcela 14; Parcela 15; Parcela 16; Parcela 17; Parcela 18; Parcela 19; Parcela 20; Parcela 21; Parcela 22, a efectos que comparezcan a ejercer sus derechos en autos: "Herrera, Amilcar Daniel c/Hersko, Godny s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. 6414/2020, en el plazo de diez (10) días bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial "Ad-hoc" para que los represente. Benito Juárez, 2021.

mar. 11 v. mar. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, cita por el término de diez días a los sucesores de JOSÉ ANTONIO MARTINEZ, y a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se pretenden usucapir, designados catastralmente como Circ. IV, Secc. E, Chacra 8, Manzana 8 a, Parcelas 12 y 13, Folio 284/1949, del Partido de Gral. Arenales, con la prevención de que si no comparecieren se les nombrará Defensor Oficial para que los represente. Gral. Arenales, 22 de febrero de 2021. Jorge Ignacio Scaletta, Secretario.

mar. 11 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Archivo del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO hace saber que a partir del día 16 del mes de junio del año 2021, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada, en el marco de las Acordadas 3397 y 2049/12, por la Resolución de la Dirección General de Archivos y Receptorías de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° A 17/2019 de 2493 expedientes civiles seleccionados para destruir con años de inicio que abarcan el período de tiempo que va desde el año 1979 hasta 2002, correspondientes a los legajos 1501 al 2100 pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría N° 9 del Departamento Judicial de San Isidro; por la Resolución de la Dirección General de Archivos y Receptorías de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° A 18/2019, de 1437 expedientes civiles seleccionados para destruir con años de inicio que abarcan el período de tiempo que va desde el año 1981 hasta 1998, correspondientes a los legajos 1401 al 1700 pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría N° 13 del Departamento Judicial de San Isidro; por la Resolución de la Dirección General de Archivos y Receptorías de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° A 19/2019 de 3074 expedientes civiles seleccionados para destruir con años de inicio que abarcan el período de tiempo que va desde el año 1976 hasta 2004 correspondientes a los legajos 1501 al 2100 pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 Secretaría N° 10 del Departamento Judicial de San Isidro; por la Resolución de la Dirección General de Archivos y Receptorías de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° A 20/2019 de 3627 expedientes civiles seleccionados para destruir con años de inicio que abarcan el período de tiempo que va desde el año 1970 hasta el 2000, correspondientes a los legajos 1201 al 1800 pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaría N.º 5 del Departamento Judicial de San Isidro; por la Resolución de la Dirección General de Archivos y Receptorías de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° A 21/2019 de 1361 expedientes civiles seleccionados para destruir con años de inicio que abarcan el período de tiempo que va desde el año 1971 hasta 1991 correspondientes a los legajos 1500 al 1700 pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 Secretaría N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro; y por la Resolución de la Dirección General de Archivos y Receptorías de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° A 22/2019 de 2677 expedientes civiles seleccionados para destruir con años de inicio que abarcan el período de tiempo que va desde el año 1968 hasta 1997 correspondientes a los legajos 1201 al 1800 pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 Secretaría N° 7 del Departamento Judicial de San Isidro. Conforme a lo establecido por la S.C.J.B.A. en los artículos 119, 120 y concordantes de la Ac. 3397/08, los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses o bien, la revocación de la autorización de la destrucción (cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada), pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos siguientes a la publicación de edictos o desde la recepción de la comunicación vía oficio o vía mail (según fuere el caso) a los que se refiere el artículo 119 de la Ac. 3397/08 y la Res. 2921/12 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. A tal fin, los

listados con la nómina de expedientes a destruir se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en el Archivo del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle O'Higgins N° 1144 del Partido de San Isidro. San Isidro, 17 de febrero de 2021. Dra. Gabriela Linsalata. Jefa del Archivo del Departamento Judicial de San Isidro.

mar. 11 v. mar. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Estomba N° 32, Piso 1º, en autos: "Donadio Matias s/Pedido de Quiebra (Hoy Quiebra - Pequeña)" (Expte. 73298/20), hace saber que se ha decretado la Quiebra con fecha 05 de febrero de 2021 del Sr. MATIAS DONADIO, DNI 28.823.331, CUIT N° 20-28823331-5 con domicilio real en calle Zelarrayán N° 3960 de la ciudad de Bahía Blanca. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél, los entreguen al Síndico Cr. Pedro Rodríguez Oller, con domicilio constituido en calle D'Orbigny N° 325 de Bahía Blanca, como así también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese al fallido hacer pagos y recibirlos de terceros, so pena de ser declarados Ineficaces. Fijase el día 26 de marzo de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico. Fijase el día 07 de mayo de 2021 para que el Síndico presente el informe individual previsto por el Art. 35 de la Ley 24522 y para la presentación del informe general el día 25 de junio de 2021. Bahía Blanca, marzo de 2021.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - En IPP 03-02-004522-20/00 caratulada "Cantero, Horacio Enrique s/Violación de Domicilio - Daño" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a cargo del autorizante, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado HORACIO ENRIQUE CANTERO cuyo último domicilio conocido era en calle Madariaga N° 4185 de Costa Azul, la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 31 de agosto de 2020. Autos Y Vistos: Para resolver en las presentes actuaciones, teniendo a la vista la I.P.P. N° PP 03-02-004522-20/00 Y Considerando: Primero: Que el señor representante de la vindicta pública formuló requisitoria de elevación a juicio respecto del imputado Horacio Enrique Cantero por el delito calificado como Daño y Violación de Domicilio, previstos y reprimidos por los Arts. 183 y 150 del Código Penal. Que en los términos de lo normado por el Art. 336 del Código Procesal Penal, se confirió traslado de la citada requisitoria de citación a juicio al Sr Defensor Oficial. Que debidamente notificado el mismo, se presentó en tiempo y forma, oponiéndose al requerimiento fiscal instando en fundado escrito el sobreseimiento de su pupilo respecto del delito que se le endilga. Que fenecido el término del traslado conferido en el sublite, las actuaciones se encuentran en condiciones de ser resueltas. Segundo: Que ello expuesto, cabe dada la instancia del procedimiento de marras, pronunciarse a tenor de lo normado por el Art. 337 y en la forma pautada por el Art. 157 del Código ritual. Que de expone el Sr. representante de la vindicta pública: "Que mediante acta de procedimiento de fs. 01/02, declaraciones testimoniales de fs. 05/09vta., denuncia penal de fs. 10/vta., relevamiento vecinal de fs. 16/17, placa fotográfica de fs. 18, croquis de fsde fs. 18vta., acta de inspección ocular de fs 19/vta., placas fotográficas de fs. 20, acta de visu de fs. 23, placas fotográficas de fs. 24, informe de fs. 25/vta., placa fotográfica de fs. 26 y demás constancias de autos, se encuentra acreditado con la provisoriedad que esta etapa requiere que: "Que el día 28 de junio de 2020, en un horario que no se puede precisar con exactitud, un sujeto adulto de sexo masculino, posteriormente identificado como Horacio Enrique Cantero, con claras intenciones de ingresar a la vivienda de calle Madariaga N° 4185 sin el debido permiso de su cuidadora, Sra. Vazquez Sandra Silvina, ingresó a la misma por el fondo de la vivienda previo dañar la cadena que se encontraba colocada en una puerta de ingreso a la vivienda y ante el pedido de la casera se niega a retirarse del lugar, siendo momentos mas tarde y en el lugar aprehendido que concurren al lugar por llamado de la víctima, consumando de esa manera el iter delictivo". El hecho precedentemente descripto prima facie se califica como: Daño y Violación de Domicilio, delitos previstos y reprimidos en los Artículos 183 y 150 del Código Penal (Art. 157, inc. 1º del Cód. de Proc. Penal). Tercero: Calificación Legal- Coincido con el MPF, quien se ha manifestado con ello conforme el criterio objetivo que le es impuesto como deber de actuación, que los hechos deslindados en el considerando precedente configuran los delitos de Daño y Violación de Domicilio, previstos y reprimidos por los Arts. 183 y 150 del Código Penal. Con los principios de unidad, contradicción, publicidad y sobretodo concentración que un debate oral integrado por un tribunal otorga como garantía a un proceso, instancia en la que entiendo debe arribar el presente, podrá meritarse de manera más exhaustiva las cuestiones inherentes al mismo, todo por lo que entiendo corresponde mantener la calificación que propugno más arriba. Cuarto: Que según surge de lo actuado a fs. 32/33 de la I.P.P de referencia, el imputado hizo uso de su derecho a no prestar declaración a tenor de lo normado por el Art. 308 del Código de Procedimiento Penal. (Art. 157, inc. 2º del Cód. de Proc. Penal). Quinto: Que obran en la presente causa elementos de convicción suficientes e indicios vehementes colectados en la etapa instructoria para sostener que Horacio Enrique Cantero resulta ser autor penalmente responsable, prima facie del hecho narrado en el considerando segundo. (Art. 157, inc. 3º del Cód. de Proc. Penal). Que el Sr. Agente Fiscal, fundamenta su requisitoria de elevación a juicio: "Se encuentra legalmente acreditado que Cantero, Horacio Enrique resulta ser autor penalmente responsable de los delitos de Daño y Violación de Domicilio" delitos previstos y reprimidos en los Artículos 183 y 150 del Código Penal, ello conforme surge de los siguientes elementos de convicción: 1. Indicios de autoría y de materialidad delictiva que surgen del acta de procedimiento de fs. 01/02: "...En la localidad de la Lucila del mar, Partido de la Costa, Provincia de Buenos Aires, a los 28 días del mes de junio de 2020, siendo las 17:30 horas aproximadamente, el suscripto teniente primero Velázquez Marcos legajo número 163.355, secundado en la oportunidad por la oficial de policía Sánchez Noelia legajo 414.162, circunstancias que nos encontramos a bordo del móvil policial identificable R.O número 25.360 en recorrida en jurisdicción de la Lucila Del Mar en Prevención de Delitos y Faltas en General, es que recibimos llamado vía radial por la central de emergencias 911 Pinamar donde nos comisiona a las calles de Madariaga entre Moreno y Sarmiento con la novedad de una confrontación familiar, es que nos comisionamos de inmediato al lugar con el móvil de apoyo de policía de UPP San Bernardo r.o 19276 a cargo del oficial Dresner Alan legajo número 490.933 secundado en la oportunidad por la Oficial Acevedo barrios Tamara legajo número 494.299, es que arribado a las calles de mención, sobre la arteria Madariaga numeral 4185 visualizamos dentro de la propiedad a un sujeto masculino y una femenina la cual se acerca a nosotros y nos manifiesta que el ciudadano que se encontraba a su lado luego de una discusión con la misma habría ingresado por los fondos de su vivienda a una morada lindera de la cual ella se encontraba al ciudadano el cual rompe una cadena que sujetaba su puerta principal e ingresa con varias pertenencias de el negándose a retirarse, por lo que procedemos a identificar a la femenina como Vazquez Sandra Silvina... lugar en el cual

descendemos del movil policial e invitamos al ciudadano a que se acerque a la vía pública por lo que accede sin ofrecer resistencia y con las precauciones del caso se le realiza un cacheo preventivo para verificar que no lleve consigo elemento de peligrosidad para su persona y la de terceros identificándolo como Cantero Horacio Enrique..." 2. Indicios de autoría y materialidad delictiva que surgen de la declaración testimonial de fs. 05 y vta, brindada por Sandra Silvana Vazquez, quien manifestó: "...Que siendo las 08:00 horas aproximadamente, se encontraba en su domicilio junto a su pareja Cantero Horacio Enrique de la cual mantiene una relación sentimental de aproximadamente siete meses que de tal unión la dicente se encuentra embarazada de 14 semanas, que en el día de la fecha mantiene una discusión porque la dicente salio ese día de ayer a buscar una vianda de comida a un comedor comunitario de esta localidad, por lo que declara que siendo las 16:28 horas el ciudadano Cantero ingresa por los fondos de su vivienda a la propiedad de una casa linderera siendo en calle Madariaga numeral 4173, rompiendo una cadena que se encontraba colocada en una de sus puertas, ingresando y dejando pertenencias del mismo dentro del lugar, que la dicente hace mención que se encuentra al cuidado de ese domicilio como casera. Por lo que se acerca al lugar y le solicita a Cantero que salga y se retire de allí, quien hace caso omiso y cierra la puerta no dejando ingresar a la deponente..." 3. Indicios de autoría y materialidad delictiva que surgen de la declaración testimonial de fs. 06 y vta. brindada Marcos Rodrigo Velazquez de fs. 07 y vta. brindada por Noelia Sanchez Refuto, de fs. 08 y vta. brindada por Alan Dresdner, de fs. 09 y vta brindada por Acevedo Barrios Tamara Macarena, todos ellos efectivos policiales quienes intervinieron en el procedimiento que dio inicio a la presente IPP, ratificando todo lo expuesto en el acta obrante a fojas 01/02. 4. Indicios de autoría y materialidad delictiva que surgen de la denuncia penal de fs. 10/vta., realizada por Bourdetta Palavecino Solange Antonella quien resulta ser propietaria de la vivienda donde se produjo el ilícito y que la Sra. Sandra Vazquez resulta ser cuidadora. 5. Indicios de lugar que surgen de las placas fotográficas de fs. 18 y de fs. 20, las cuales ilustran el lugar donde se produjo el hecho. 6. Indicio de lugar que surgen del croquis de fs. 18 vta., realizado por el personal policial actuante, quienes indican el domicilio de la denunciante de autos, el domicilio donde ingresó el imputado de autos, el lugar de aprehensión y el sentido de circulación de las calles. 7. Indicios de lugar que surgen del acta de inspección ocular de fs. 19/ vta., en la que personal policial describe el lugar de los hechos resultando ser en la calle General Madariaga N° 4185 entre Sarmiento y Moreno de la localidad de Costa Azul. 8 . Indicios de materialidad delictiva que surgen del acta de visu de fs. 23, en la que se describe la puerta de madera a traves de la cual accedió a la vivienda el encartado de autos. "Sexto: Que cabe en este punto resolver la cuestión planteada por la defensa del imputado quien insta al sobreseimiento respecto del delito por el que resulta procesado su pupilo. Que en tal sentido el Dr. Martín Miguel Molina aduce que como correlato de tal petición no existen constancias probatorias que permitan justificar la participación y autoría de su pupilo en el hecho endilgado. Que a pesar de la oposición planteada, he de adelantar opinión contraria a la pretensión de la Defensa, por considerar que las probanzas precedentemente descriptas constituyen un plexo probatorio de neto contenido incriminatorio que abastece el tránsito de la presente investigación a la etapa de juicio. Es así que si bien es cierto que los elementos de cargo no son profusos, cierto es que la detallada incriminación y las aclaraciones que al respecto fueran realizadas por el denunciante y la coincidencia en cuanto a las circunstancias de modo tiempo y lugar aportadas por los testigos supra referidos, quienes bajo las formalidades de ley sindicaron al encartado como autor del delito investigado, me persuaden de que estos actuados deben continuar el derrotero procesal natural hacia la etapa de juicio. A ello cabe agregar que el imputado en uso de su derecho constitucional de guardar silencio, no ha efectuado ningún descargo respecto del acontecimiento que se le atribuye, que permita merituar otra/s circunstancia/s distintas que las introducidas por los testigos en apego a las formalidades de Ley. Ello impide al suscripto arribar al grado de certeza negativa requerida para el dictado del instituto pretendido, imponiéndose la elevación a juicio de estos actuados, donde la Defensa técnica podrá reeditar ampliamente la cuestión en trato a la luz de los principios que rigen la etapa plenaria.. Cabe traer a colación lo resuelto recientemente por nuestro Excmo. Superior en grado Dptal. en el marco de la etapa intermedia del proceso al sostener: "...nos hallamos en un momento procesal donde lo que debe decidirse es si la pretensión de seguir adelante con la persecución penal que intenta el titular de la acción (Art. 6° C.P.P.) es fundada, como lo indica taxativamente el código de rito, es decir si cuenta con elementos suficientes para sostener la acción o se carece de sustento eficiente... También debo apuntar que la defensa ha atacado vigorosamente la prueba producida. En este sentido, debe tenerse presente cual es el ámbito de búsqueda de la verdad en el proceso, y cuales son los límites de la pesquisa, que encuentra en la ley sus fronteras, evitando la arbitrariedad judicial. Precisamente, como nuestro legislador ha establecido que las mayores garantías de las partes y de control republicano se encuentran en el proceso oral y público, es allí donde el juez deberá emitir su decisión. Y para hacerlo deberá seguir la regla de oro de este proceso, cual es la inmediación, esto es su contacto directo y lo más libre de contaminación ajena posible de las pruebas que se han de producir en el debate. Pues es ese terreno será donde las partes podrán interactuar en pie de plena igualdad, produciendo sus propias pruebas y refutando u objetando las ajenas. Cuando se llega a la etapa intermedia no es aún el tiempo de dictar sentencia definitiva. No se trata de anticiparse al juicio y ceñirse al proceso escriturario. Como dije, debe juzgarse sobre la viabilidad de una pretensión..." "Cicero Javier Antonio, Portación Ilegal Arma Fuego, Amenazas Agravadas, Lesiones Leves, Daño, Abuso Arma, Portación Arma Uso Civil. Causa N° 16078" Fecha ocho de julio de dos mil catorce. por ello: "Argumentos expuestos, y disposiciones legales citadas, Resuelvo: I.-No hacer lugar al Sobreseimiento impetrado por el defensor en favor de Horacio Enrique Cantero. II.- Elevar la presente causa a juicio seguida al imputado Horacio Enrique Cantero, quien no posee sobrenombre ni apodo, ser de nacionalidad argentina, de 34 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación constructor, instruído, nacido en Campos Viera, Pcia. de Misiones, Dto. de Oberá el día 30 de enero de 1986, Documento Nacional de Identidad N° 32.176.861, con domicilio en calle Madariaga N° 4185 de la localidad de Costa Azul, hijo de Anibal Ramon Cantero (F) y de Delia Gutierrez (v) por los delitos de Daño y Violación de Domicilio, previstos y reprimidos por los Arts. 183 y 150 del Código Penal, por el cual se le recibiera declaración a tenor del Art. 308 del C.P.P. Regístrese, notifíquese, firme y consentida, conforme lo normado por el Art. 13 del Acuerdo 2840 de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs. As., remítase la presente causa a la Secretaría de Gestión de Audiencias Departamental, a sus efectos, y adjuntando los correspondientes formularios, sirviendo el presente de muy atenta nota de remisión." Dr. Diego Olivera Zapiola, Juez de Garantías - Juzgado de Garantías N° 4 Departamento Judicial de Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente: "Mar del Tuyú, 26 de febrero de 2021. Atento el estado de la presente IPP, procédase a notificar al Sr. Horacio Enrique Cantero de la resolución de fecha 31 de agosto del 2020 por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal.-" Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Mar del Tuyú, 04 de marzo de 2021. Nancy Mabel del Valle Ullman, Secretaria.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en: Iriarte N° 142 de Avellaneda; a cargo de la Dra. María Elisa Reghenzani, hace saber que con fecha 23/12/2020, se ha decretado la Quiebra de VIANA VANINA SOLEDAD, D.N.I. N° 31.559.418, domiciliada en la calle Carabelas N° 1259 - Planta Baja - Departamento 2 - Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, fijándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar, vía mail ante el Síndico Cdr. Carlos Alberto Montero (42622275/1556992082) el día 02 de junio de 2021 (Cfr. Art. 32 de la LCQ). La dirección de mail del síndico: cmontero@sinectis.com.ar, en la cual deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones. Asimismo, fijase el día 16 de agosto de 2021, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el Art. 35 L.C.Q. y el día 20 de septiembre de 2021 para que presente el Informe General previsto por el Art. 39 de la misma ley. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Avellaneda, marzo de 2021.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), en los autos N° 12498 seguida a BENITEZ DAMIAN ALEJANDRO por el delito de Robo, se deberá publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) en el Boletín Oficial la notificación que a continuación se transcribe: "Causa N° 12498 - Juzgado Correccional N° 2 Señora Juez: Cumpló en informar a V.S. que en la presente causa debe presupuestarse como costas del proceso la suma de Pesos Trescientos Noventa (\$390) conforme lo dispuesto por el Art. 77 de la Ley 15079, como correspondiente a gastos y tasa de justicia. Es todo cuanto puedo informar a V.S. Secretaria, 19 de febrero de 2020". M. Laura Villalba. Secretaria. Mar del Plata, 19 de febrero de 2020. Autos y Vistos: "Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado a fs. 284/9vta. ordénase la realización de las siguientes medidas: 1) Cúmplase con lo normado por el Art. 22 del Acuerdo 2840 de la S.C.J.B.A., librándose el correspondiente oficio a la Secretaría de Gestión Administrativa Departamental (Ac. 3511 de la S.C.J.B.A.). 2) Practíquense las comunicaciones correspondientes al Registro Nacional de Reincidencia y al Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Buenos Aires. 3) Teniéndose presente lo informado por la Sra. Actuario y lo dispuesto por los Arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal, Art. 7 de la Ley 4.552 y normativa fiscal vigente -Ley 15.079, art. 77-, fijase la suma de Pesos Trescientos Noventa (\$390) en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de Ley. Librese oficio. 4) Cumplido lo ordenado precedentemente, fórmese legajo y remítase a la Secretaría de Gestión Administrativa para su posterior sorteo al Juzgado de Ejecución Penal Departamental que corresponda, conforme Ac. N° 003688 de la SCBA (CPP 497), a los fines de que continúe con el trámite del mismo (CPP; 99, 104, 105, 107, 497 y ccdtes.)". Dra. Ana María Fernández, Juez Correccional.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MARTIN LEONARDO CORONEL, argentino, nacido el 18 de abril de 1989, DNI Nro. 34.412.297, operario, soltero, hijo de Coronel Héctor y de Pereyra Paula, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la presente que se le sigue, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 5 de marzo de 2021. Atento lo informado por el Actuario precedentemente y lo informado por la Comisaría de Gral. Rodríguez a fs. 52/vta., cítese por cinco días al encausado Coronel Martín Leonardo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). A tal fin librese oficio de estilo. Notifíquese. Fdo. María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaria N° 58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, sito en Montevideo 546 piso 5°, comunica en los autos caratulados "Inmac S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 6871/2020, que con fecha 26.02.2021 ha dispuesto la unificación de plazos con el concurso del garante "SALERNO, OSVALDO GUSTAVO s/Concurso Preventivo" (Expte. 14215/2020) en trámite ante el mismo Juzgado y Secretaría, estableciendo el siguiente cronograma procesal: 01.06.2021 presentación de informe Art. 35 LCQ; 15.06.2021 dictado de resolución verifcatoria (Art. 36 LCQ); 30.06.2021 presentación de propuesta de categorización de acreedores (Art. 41 LCQ); 15.07.2021 presentación informe Art. 39 LCQ; 30.08.2021 dictado de resolución de categorización de acreedores (Art. 42 LCQ); 10.12.2021 exteriorización de propuesta para los acreedores (Art. 43 LCQ); 2 de febrero de 2022 a las 10:00 hs. audiencia informativa en los términos del ante último párrafo del Art. 45 de la Ley 24.522, la que se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal. María del Milagro Paz Posse, Juez. Claudia Giaquinto, Secretaria.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a MENGUEZ VÍCTOR LUCIO con DNI 17.603.911. de nacionalidad argentina, hijo de Miguel Ángel Menguez y de Nora Rebe García, con último domicilio conocido en calle Manzana 22 N° 426 del Barrio Ginés García de la ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin que se notifique por este Juzgado en causa N° 5239, caratulada: "Menguez Víctor Lucio- Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar - San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 8 de marzo de 2021. Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial en fecha 01 de diciembre de 2020 y lo manifestado por la defensa en fecha 17 de diciembre de 2020 ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a MENGUEZ VÍCTOR LUCIO, para que comparezca ante el Juzgado en causa 5239 que se le sigue por el delito de Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf. Arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiése al Boletín Oficial a tal fin. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari, Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del

delito de Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde en causa N° 5239 de este registro. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 8 de marzo del año 2021.

mar. 11 v. mar. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2139 (I.P.P. N° 10-01-014397-19) seguida a BRUNO AGUSTÍN AGÜERO, por el delito de Lesiones Leves -dps hechos- Amenazas. Violación de Domicilio y Daño- del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a Bruno Agustín Agüero, D.N.I. N° 39.547.393, de nacionalidad argentina, de 23 años de edad, estado civil soltero, empleado de jardinería, con domicilio en la calle Facundo n° 1515, nacido el 4 de junio de 1996 en Morón, hijo de Claudia Marcela Retamozo (v), que sabe leer y escribir, estudios primarios completos, expediente alfanumérico O4435473 del Registro Nacional de Reincidencia por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 5 de marzo (...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Bruno Agustín Agüero por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 5 de marzo de 2021. María Laura Corrales, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

mar. 11 v. mar. 17

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 2627 seguida a "Diaz Patricio Avelino s/Lesiones Culposas", a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 8 de febrero de 2021 Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en causa N° 2627 seguida a PATRICIO AVELINO DIAZ por el delito de Lesiones Culposas Graves (Art. 94 segundo párrafo del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Abelino Patricio Diaz, Titular del D.N.I N° 31.165.545, de nacionalidad argentina, nacido en Gonnet, La Plata, el día 22 de agosto de 1984, hijo de Jorge Saturnino Díaz y de Adriana Griselda Guido, sin apodo, de estado civil soltero, con domicilio en Las Rosas N° 323 Pino Achado y Truncado, de la localidad de Florencio Varela, de ocupación changarín, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 21 de diciembre de 2009 en la localidad y Partido de Florencio Varela que tramitara como IPP 13-02-12891-09 ante la UFI y J N° 7 y causa del Juzgado de Garantías N° 7 ambos de Florencio Varela (Art. 94 segundo párrafo del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. Regístrese, notifíquese a las partes y al imputado. Por último, cúmplase con la comunicaciones de Ley. Fecho, archívese.". Sandra Claudia Martucci, Juez.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 3265 seguida a CELIM AMADO TERSISE por el delito de Lesiones en Riña a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 16 de julio de 2020. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I.- Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 3265 respecto de Celim Amado Tersise, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 ter., cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a Selim Amado Tersise titular del D.N.I. N° 24.431.747, de 41 años de edad, nacido el 24 de abril de 1975 en Buenos Aires domiciliado en calle 145 entre 25 y 26 N° 2524 Villa España de la localidad de Berazategui teléfono 4226-5846 de ocupación albañil y plomero instruido por el delito de Lesiones en Riña, de conformidad con lo normado por el Art. 95 del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 19 de enero de 2015 en el partido de Berazategui, que tramitó como I.P.P. 13-01-000329-15 ante la U.F.I.J. N° de Berazategui. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de Ley. Fecho, resérvese en Secretaría hasta tanto sea asignado un espacio físico en la Oficina del Archivo Deptal.". Sandra Claudia Martucci, Juez.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 3245, seguida a RAMÓN MOLINA PINTOS, por el delito de Hurto en Grado de Tentativa, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 01 de marzo de 2021. Autos Y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 3245 respecto de Ramón Molina Pintos, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 ter., cuarto párrafo del C.P., II.- Sobreseer total y definitivamente a Ramón Molina Pintos, titular del D.N.I N° 95.120.056, de nacionalidad paraguaya, nacido en Edelvira, República del Paraguay, el día 09 de abril de 1986, hijo de Félix Molina y de María Macedonia Pintos, de estado civil soltero, con domicilio en calle 1012 G.A. Bécquer N° 845 de la localidad de Florencio Varela, de ocupación vendedor ambulante, en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa hecho que fuera imputado como ocurrido el día 13 de mayo de 2015 en la localidad de Hudson, partido de Berazategui, que tramitara como I.P.P. 13-01-002926-15 ante la U.F.I.J. N° 14 Departamental. III.- Regúlese los honorarios profesionales del Dr. Raúl Dante Pagano (T° IV F° 336 del C.A.M.) en la suma equivalente a treinta (30) Jus, con más el porcentaje de Ley, por el desempeño profesional en la presente causa (Arts. 9, 15, 16 y cctes. de la Ley 14.967 del C.P.P.). Regístrese, notifíquese a las partes mediante cédula electrónica, y cúmplase con la comunicaciones de Ley. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Ramón Molina Pintos, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial, con la transcripción del Art. 54 Decreto Ley 8904. A tal fin librese oficio. Fecho, resérvese en Secretaría hasta tanto sea asignado un espacio físico en la Oficina del Archivo Deptal. (...)". Sandra Claudia Martucci, Juez". Art. 54 Decreto Ley 8904: "Artículo 54: Las providencias que regulen honorarios deberán ser notificadas personalmente, por cédula a sus beneficiarios, al

mandante o patrocinado y al condenado en costas, si lo hubiere. Asimismo, será válida la notificación de la regulación de honorarios efectuada por cualquier otro medio fehaciente, a costa del interesado. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real y a la contraparte en su domicilio constituido. Habiendo cesado el patrocinio o apoderamiento y constituido el ex cliente nuevo domicilio, la notificación de honorarios a éste podrá ser efectuada en este último domicilio. En todos los casos, bajo pena de nulidad, en el instrumento de notificación que se utilice para ello, deberá transcribirse este artículo. Los honorarios regulados por trabajos judiciales deberán abonarse dentro de los diez (10) días de haber quedado firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los diez (10) días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional podrá optar por: a) reclamar los honorarios expresados en la unidad arancelaria Jus prevista en esta ley, con más un interés del 12% anual. b) reclamar los honorarios regulados convertidos al momento de la mora en moneda de curso legal, con más el interés previsto en el Artículo 552 del Código Civil y Comercial de la Nación."

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº C-38, seguida a CRISTIÁN EDUARDO VANCONSELLO por Infracción Art. 42 decreto 8031/73, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 9 de marzo de 2021. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar extinguida la Acción Penal por Prescripción en Causa N ° C-38 seguida a Cristián Eduardo Vanconsello, por infracción al Art. 42 del decreto 8031/73, de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2º, 67 inc. D del Código Penal. II. Sobreseer total y definitivamente a Cristián Eduardo Vanconsello, es de nacionalidad chileno, D.N.I. Nº 12.251.945, hijo de Hilda Rodríguez, y su último domicilio real en calle manzana 20 casa 8 de la villa emergencia Los Eucaliptos de Quilmes Oeste., conforme Arts. 322, 323 inc. 1º y 341 del C.P.P. III. Levantar la averiguación de paradero de Cristián Eduardo Vanconsello, y que fuer insertada bajo el Nº P2584228. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla). Regístrese, notifíquese a las partes electrónicamente. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación al imputado, mediante publicación de la misma en Boletín Oficial. Por último, cúmplase con la comunicaciones de Ley, y archívese. Sandra Claudia Martucci, Juez".

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 Dtal Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa Nº JN-14702-2021 caratulada: "Aranda Oscar Edgardo s/Pena a Cumplir - C-1363-2019 T.O.C. Nº 1 (IPP-04-01-000498-18/00 - UFIJ Nº 11)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 01/02/2021 el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 1 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra OSCAR EDGARDO ARANDA, cuyos datos personales son: Apellido y nombre: Oscar Edgardo Aranda, Sexo: Masculino, Tipo y número de documento: DNI 28848972, Nacionalidad: argentina, Estado civil: Soltero, Nacido el día: 24/07/1981, Nombre del padre: Oscar, Nombre de la madre: Dora Rojas.; condenándolo a la pena de 6 años y 8 meses de prisión; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 04/05/2025. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As. Junín, 9 de marzo de 2021. Martin Miguel Bevilacqua, Secretario.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa Nº 4966, seguida a MATÍAS EZEQUIEL ACOSTA y CRISTIAN ALEJANDRO ALEGRE, por el delito de Resistencia a la Autoridad, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 8 de marzo de 2021. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en Causa Nº 4966 seguida a Matías Ezequiel Acosta y Cristian Alejandro Alegre por el delito de Resistencia a la Autoridad (Art. 239 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2º, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Matías Ezequiel Acosta, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, titular del D.N.I. Nº 40.308.104, nacido en Berazategui el día 2 de abril de 1997, empleado de la construcción, domiciliado en calle Dardo Rocha Nº 1843 de la localidad de Florencio Varela, hijo de Laura Patricia Sanchez y de Eduardo Dante Acosta, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 6 de mayo del 2018 en Quilmes (Art. 239 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1º y 341 del C.P.P. III.- Sobreseer total y definitivamente a Cristian Alejandro Alegre, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, titular del D.N.I. Nº 42.321.366, nacido en Florencio Varela el día 02 de diciembre de 1999, estudiante, domiciliado en calle Necochea Nº 2060 del Barrio Sarmiento, partido de Florencio Varela, hijo de Estela Maris Vitola y de Hugo Daniel Alegre, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 6 de mayo del 2018 en Quilmes (Art. 239 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1º y 341 del C.P.P.). Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial mediante cédula electrónica. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quienes fueran imputados de autos, cúmplase con las notificaciones a Matías Ezequiel Acosta y Cristian Alejandro Alegre, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin librese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, archívese. (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos "Banco de la provincia de Buenos Aires c/Quero Jorge Alberto s/Cobro Ejecutivo", Expediente Nº 112493 cita y emplaza al Sr. QUERO JORGE ALBERTO, para que dentro del plazo de cinco días, comparezca personalmente hacer valer sus derechos y a efectuar el reconocimiento que determina el Art. 523, Inc. 1 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 524, del mismo código y de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento, para que lo represente (Art. 529 C.P.C). Bahía Blanca, febrero de 2021. María Damiana Frías, Secretaria.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 sito en calle Brandsen 354 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, cita por un día a DIEGO ALONSO (D.N.I. 10.356.460) para que comparezca y conteste la demanda en autos "Jaime, Araceli Raquel c/Alonso, Diego s/Daño y Perjuicios" (Expte. Nº 36.772), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes (Art. 341 CPCCPBA).

mar. 12 v. mar. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, en autos caratulados "Drubetta, Norma Elvira c/Lariguet, Rosa Dominga y Frontini, Alejandro Luis Nazareno s/Usucapión", Expte. N° 11404, cita y emplaza por diez (10) días a ROSA DOMINGA LARIGUET y ALEJANDRO LUIS NAZARENO FRONTINI y/o sus herederos y o quien se considere con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, identificado catastralmente como: Circ. VII; Secc. A; Mz.30; pA. 6-a (059), para que dentro de dicho plazo comparezcan a contestar la demanda incoada, bajo apercibimiento de continuar el trámite según su estado designándose Defensor de Ausente que actúe en su representación. Vedia, marzo de 2021. Federico Dominguez, Secretario.

mar. 12 v. mar. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del doctor Pablo Felipe Blanco, Secretaría a cargo de la doctora Rosana Elisabet Rivera, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque intersección Av. Pte. Perón, de Banfield, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Martinez, Damián Ariel c/Celasco, Albina Catalina y Ots s/Prescripción Adquisitiva", (Expte. N° 77172), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a PEDRO ALBERTO GARCÍA, HÉCTOR GARCÍA y MARTA GARCÍA. y/o posibles herederos y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble Circunscripción 03 Sección B Manzana 52 Parcela 20 sito en la calle Santiago del Estero 1471 Esquina Arturo Humberto Illia (Rafael Calzada-Almirante Brown) para que dentro del término de 10 días se presenten en los autos referenciados haciendo valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de pobres y ausentes para que los represente en juicio. Lomas de Zamora, 3 de febrero de 2021.

mar. 12 v. mar. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 de Morón a cargo de la Dra. Mónica Luján Lopez, sito en Alte. Brown 435 de Morón, cita por durante dos (2) días consecutivos a fin de que en el término de cinco (5) días de culminada la última publicación tomen intervención en los autos caratulados "Rombola Antonio y Otro/a s/Beneficio de Litigar Sin Gastos - Otros Juicios" (Expte. MO-51311-2019) los herederos/sucesores del Sr. Angel Rafael Borile D.N.I. 23.593.440, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial para continuar con el proceso conf. lo normado por el Art. 53 inc. 5 del CPCC- aplic. por remisión del Art. 77 del CCA. El auto que así lo ordena dice: "Morón, 15 de diciembre de 2020 (...) En atención a las constancias de autos, cítese por edictos a los herederos/sucesores del demandado BORILE ANGEL RAFAEL durante dos (2) días consecutivos a fin de que en el término de cinco (5) días de culminada la última publicación tomen intervención en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial para continuar con el proceso conf. lo normado por el Art. 53 inc. 5 del CPCC- aplic. por remisión del Art. 77 del CCA. La publicación de los edictos se hará en el Boletín Judicial y en el diario de mayor tirada en la localidad del domicilio denunciado conforme lo normado por los arts. 146 y conc. del C.P.C.C., aplicables por remisión del Art. 77 del C.C.A. Dr. Federico José Gallo Quintián Juez Subrogante" "Morón, 8/3/2021. Atento lo solicitado y visto lo dispuesto por el Art. 1 de la Ley 8593, líbrese edicto al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de que proceda a su publicación en forma gratuita. Fdo. Dra. Mónica Luján López. Juez."

mar. 12 v. mar. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, de Bahía Blanca cita y emplaza a los herederos de CATALINA MARGARITA GEDDES y de ANA ELENA DURNHOFER para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los representen en el proceso (Art. 53 inc. 5 C.P.C.). Bahía Blanca, 9 de marzo de 2021.

mar. 12 v. mar. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza al RODRIGUEZ CAROLINA HAYDE para que dentro del plazo de diez días, tome intervención en los autos "Banco de la provincia de Buenos Aires c/Rodríguez Carolina Hayde s/Cobro Sumario Sumas Dinero (Exc. Alquileres, etc.), Expediente N° 111931, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, febrero de 2021. María Damiana Frías, Secretaria.

mar. 12 v. mar. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia N° 2 del Departamento Judicial San Martín, sito en la calle Ayacucho N° 2301 PB Gral. San Martín, a cargo de la Dra. Graciela Edith Garcete, Secretaria Única a cargo de la Dra. Patricia A. Taborda, cita y emplaza por el término de dos (2) días a la Sra. SILVA NOELIA ELIANA y/o quien se considere con derecho comparezca a notificarse de la resolución que dispone el traslado del pedido de declaración de situación de Adoptabilidad de Silva Brandon Elias en autos por el término de 5 días, bajo apercibimiento de tenerla por notificada y resolver la situación de Silva Brandon Elias de acuerdo a las constancias de la causa. El auto que lo ordena se dictó el día 3/3/2021, en los autos "Silva Brandon Elias y Otros s/Abrigo" (C.72251) y dice: "Atento lo que surge de lo informado en el oficio librado a la Comisaría digitalizado con fecha 24/2/2021 y del RENAPER, desconociéndose actualmente el paradero de la Sra. Silva Noelia Eliana, resulta procedente en consideración lo establecido Art. 145 y sgtes del CPCC., publicar edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial a fin de que la Sra. Silva Noelia Eliana y/o quien se considere con derecho comparezca a notificarse de la resolución que dispone el traslado del pedido de declaración de situación de adoptabilidad de la niña en autos por el término de 5 días, bajo apercibimiento de tenerla por notificada y resolver la situación de Silva Brandon Elias de acuerdo a las constancias de la causa. Oficiese". Firmado Digitalmente Dra. Graciela Edith Garcete Juez (Res. 389/2020 S.C.B.A.) JF2 SM. El auto a notificar dictada el día 19/10/2020 dice: "En cuanto a la progenitora la Sra. Noelia Eliana Silva córrase traslado de la petición efectuada por el Servicio Local digitalizada con fecha 7/10/2020, para que en el término de 5 (cinco) días se presente con patrocinio letrado, ello bajo apercibimiento de resolver las presentes conforme a las constancias de autos. En caso de no contar con recursos podrá tomar contacto con la Defensoría Oficial Notifíquese." Dra. Graciela Edith Garcete Juez (Res. 389/2020 S.C.B.A.) JF2 SM. Gral. San Martín, 9 de marzo de 2021. Fdo. Digitalmente. Dra. María Mercedes Hermelo. Auxiliar Letrada JF2 SM. Se deja constancia que el Juzgado de Familia

de Primera Instancia n° 2 del Departamento Judicial San Martín ha solicitado al Sr. Director del Diario Boletín Oficial de la Ciudad Gral. San Martín, 9 de marzo de 2021.

mar. 12 v. mar. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano cita y emplaza a los herederos de PEDRO CLEMENTINO OLIVARES y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle 136 entre 59 y 61 de la ciudad de General Belgrano, identificado por Nomenclatura Catastral de origen como: Circunscripción I, Sección G, Chacra 64, Manzana 64w, Parcela 25; Nomenclatura Catastral según plano 36-0004-2015: Circunscripción I, Sección G, Chacra 64, Manzana 64w, Parcela 25a del Partido de General Belgrano 036 - Dominio vigente Matrícula 1071 y 1072, Partida Inmobiliaria 12139; para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el referido Art. 681 del ritual. General Belgrano, marzo de 2021.

mar. 12 v. mar. 15

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber, a los fines de que puedan efectuarse las observaciones correspondientes dentro del plazo legal, que el Síndico ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución en los autos caratulados "Patrimonio de LLINAS ROLANDO D. y CORVALAN, NORA N. s/Quiebra (Pequeña)" (21956-RGE-A-4398-0), razón por la cual, con fecha 9/3/2021, se ha dispuesto la respectiva regulación de honorarios y ordenado la presente publicación edictal (Arts. 218 y 265 inc. 4º LCQ). A los fines de consultar los referidos trámites en forma íntegra, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) con el usuario "civil1neco" y la contraseña "oficios1". Necochea, 9 de marzo de 2021.

mar. 12 v. mar. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. María Del Carmen Campodonico, Secretaría a cargo de la Dra. Mariana Durañona, sito en la calle Conesa N° 326 de la Localidad y Partido de Quilmes, en autos caratulados "Shimabukuro Mario y Otro/a c/Chibana Takato s/Prescripción Adquisitiva Larga Expte. N° 11019 Receptoría QL-36905-2015", se cita al Sr. TAKATO CHIBANA para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a contestar la demanda. Asimismo, citase a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble motivo de esta litis (nc: Cir. II, Secc J; Mza. 9; Parc. 25 Subp. 1) matrícula 108424/1 del partido de Quilmes (086), a los fines de tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que ejerza la representación en el proceso (Arts. 145, 146, 147, 341, 680, 681 y cctes del C.P.C.C.). Quilmes, 22 de febrero de 2021.

mar. 12 v. mar. 16

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, Dr. Javier Pablo Heredia, cita a AKALESTOS, FRANCISCO CONSTANTINO, DNI 5.322.432 y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado catastralmente: Circunscripción I, Sección B, Quinta 10, Parcela 06, Partida 16, Matrícula 4.396, de Daireaux (019) Pcia. de Buenos Aires, para que se presenten y contesten la demanda dentro del plazo de diez días (más la ampliación que corresponda por la distancia) conforme lo dispuesto en los Arts. 354 y 486 del Código Procesal en autos: "Marsico Roberto Alfredo y Otra c/Akalestos Francisco Constantino s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. N° 12.763-19. bajo apercibimiento de designar defensor al de Pobres y Ausentes. Daireaux, 3 de marzo de 2021. Cristian Javier Gonzalez, Abogado - Secretario.

mar. 12 v. mar. 15

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancias en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Villaguay, Pcia. de Entre Ríos Secretaría Única a cargo de quien suscribe en los autos caratulados "Don Poroto S.A. Concurso Preventivo- Art. 288 L.C.Q. Hoy Quiebra s/Incidente de Subasta" Expte. N° 4786; cita y emplaza por el termino de diez días (10) a comparecer por ante este Juzgado y Secretaría, sita en intersección de la calle Alem y Balcarce-Palacio de Tribunales- de Villaguay, a los herederos de JACINTA JUSTINA AYALA DNI 5.057.403, clase 1924, CUIL 27-05057403-8, Fecha de nacimiento: miércoles 06 de agosto de 1924, Distrito Raíces Este Depto. Villaguay, Pcia. de Entre Ríos, País Argentina, Hija de Jacobo Ayala y Ubaldina Monzón, domiciliada J.C. Varela 3234, La Matanza, fallecida en fecha 10/07/2003; respecto de un inmueble rural en condominio indiviso, ubicado en Distrito Raíces Este, Depto. Villaguay, Pcia. Entre Ríos. De una superficie total 60,4958 Has.; Mat. 2955, plano N° 1924, partida N° 32129, como recaudo legal de transcribe la resolución que así lo ordena: "///Llaguay, 03 de diciembre de 2020...Atento lo peticionado y las razones invocadas, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en un Diario de Publicación de la Localidad de Laferrere, Partido La Matanza Provincia de Buenos Aires, por dos veces, citándose a los herederos de la Sr. Ayala Jacinta DNI N° 5.057.403, Clase 1924, domiciliada J. C. Varela 3234, La Matanza fallecida en fecha 10/07/2003, para que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos en los términos de diez días, con más el plazo por distancia que corresponda, bajo apercibimiento de Ley. Dr. Alfredo Alesio Eguiaz, Juez Civil y Comercial." Villaguay, 28 de diciembre de 2020.

mar. 12 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-925-2019-7384, caratulada: "Cañete Federico s/Amenazas Simples, Turbación de la Posesión en Concurso Real en General Rodríguez -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado Federico Cañete, de la siguiente resolución: "///cedes, 16 de abril de 2019. Autos y Vistos: Los de la presente causa, regístrese y hágase saber a las partes la intervención de éste Juzgado, citándose a juicio por el plazo individual de diez días para cada una, a fin de que dentro del mismo interpongan las recusaciones que estimen pertinentes y ofrezcan las pruebas que pretendan utilizar en el debate conforme lo establece el Art. 338 el C.P.P.. Fdo. Dra. María Laura Pardini - Juez.; y "///cedes, 9 de marzo de 2021. Autos y Vistos: En virtud de lo informado a fojas 88, notifíquese al imputado CAÑETE FEDERICO por edicto de lo resuelto a fs. 49, intimándose a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Fdo: Dra. María Teresa

Bomaggio - Juez Correccional Subrogante".

mar. 12 v. mar. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Hugo Eduardo Cordoba Sosa, Secretaría a cargo del Dra. Paola Liliana Perdiguero del Depto. Judicial Quilmes, hace saber, por cinco días que, en los autos: Quintana Guillermo Hernan s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 40222", se ha decretado con fecha 5 de agosto 2020, la Quiebra de QUINTANA GUILLERMO HERNAN, titular de D.N.I. 30.962.404, con domicilio real en la calle Juan B. Justo N° 1162 de la localidad de Bosques- Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, se ha designado Síndico a la Cra. Mónica Irma Bazgan, Se informa que los días de atención son lunes, miércoles y viernes de de 15:00 a 17:00 hs, en el domicilio de la calle Matienzo N° 50, 1° Piso, Dpto. 2 de Quilmes. Se informa que deberá acompañarse copia de toda la documentación en archivo digital PDF que no supere los 10MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación de personería. Teléfono de contacto (011) 4948-7623, mail mbazgan@hotmail.com . Fijase el plazo hasta el día 21 de abril de 2021, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico de la quiebra. (Art. 88, último párr., LCQ). El día 3 de mayo de 2021 el síndico presentará al Juzgado, para ser agregado al legajo previsto por el Art. 279 de LCQ, un juego de copias con las impugnaciones que hubiere recibido. Se determina que el Sr. Síndico deberá presentar como plazo máximo hasta el día 4 de junio de 2021, el Informe Individual prescripto por el Art. 35 de LCQ. Fijase el día 19 de julio de 2021, como fecha hasta o en la que el Sr. Síndico deberá presentar el Informe General. (Art. 39 de LCQ). Se publiquen edictos por el término de 5 (cinco) días por Secretaria en el Boletín Judicial, la que se cumplirá sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 ley 24.522). Quilmes, marzo de 2021.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a HERRERA JOEL ANGEL HORACIO, poseedor del D.N.I. N° 41921788; nacido el 02/06/1999 en Adrogué, hijo de Horacio Javier Herrera y de Marta Del Valle Ovejero, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 07-00-38297-20 (Registro Interno N° 9013), caratulada "Herrera Joel Angel Horacio s/Abuso de Armas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 8 de marzo de 2021. En atención a lo que surge del informe obrante en autos, aunado a lo expuesto por la Defensa Técnica y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a MARCELA AYELEN CAPDEHOURAT en la I.P.P. N° PP-07-03-010397-17/00 (UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 18 de febrero de 2021. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal instaurada en autos, y Sobreseer a Marcela Ayelen Capdehourat, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Usurpación de Inmueble, por el cual fuere formalmente imputada (Arts. 59, inciso 3°, y 62, inciso 2°, del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1°, del Código Procesal Penal)"... Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Dra. María Paula Albino, Auxiliar Letrada.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Sergio David Castro s/Quiebra (Pequeña)" LP-65889-2019, se ha decretado con fecha 18 de febrero de 2020, la Quiebra de SERGIO DAVID CASTRO, DNI 32.485.650, domicilio 52 N° 2428 de La Plata. Se ha designado Síndico al Cr. Martín Dangelo, con domicilio constituido en 14 N° 781 Piso 5 Oficina 2 de La Plata, teléfono de contacto 236154672397, correo electrónico cpmartindangelo@hotmail.com, domicilio electrónico 20226055925@cce.notificaciones. La verificación - de carácter presencial, con los recaudos sanitarios del caso será hasta el día 26/05/2021 en el domicilio mencionado de 9 a 16 hs. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. Art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 09/06/2021 para la entrega del informe individual, y el día 30/06/2021 para la del informe general. La Plata, 8 de marzo de 2021. Federico Urtubey, Auxiliar Letrado.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - Autos y Vistos... "Resulta... Considerando... Fallo: 1) Disponer la Extinción de la Acción Contravencional por Prescripción en estos actuados respecto de SANTIAGO RUBEN MANEYRO (D.N.I. N° 12.254.470), de cuyas demás circunstancias personales son de conocimiento y figuran en autos, en los términos de lo dispuesto por el Artículo 323 inciso 1° del C.P.P., toda vez que ha operado el plazo previsto por el Artículo 33 del Decreto-Ley 8.031/73 (Art. 3 del Dec. Ley 8.031/73); 2) Disponer el sobreseimiento definitivo en estos actuados Sin Costas respecto de Santiago Ruben Maneyro (D.N.I. N° 12.254.470, en los términos de lo dispuesto por el Artículo 323 inciso 1° del C.P.P. (de aplicación supletoria conforme lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto-Ley 8.031/73); 3) Ordenar se deje Sin Efecto la medida de coerción dispuesta a fs. 111; a cuyo fin, líbrese las comunicaciones de estilo al Sr. Director de la Dirección de Antecedentes -Sección Capturas- del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires". Regístrese. Notifíquese. A fin de consumir las notificaciones ordenadas, respecto del causante, en atención a la falta de conocimiento de su paradero, publíquense edictos a través del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días (conf. Art. 129 del C.P.P.), a cuyo fin, líbrese por Secretaría oficio electrónico, dejándose constancia en el instrumento a librarse que la publicación edictal ordenada deberá ser realizada sin previo pago; y respecto del Ministerio Público de la Defensa en los términos de la

Acordada 3991/20 de la SCBA y oportunamente. Archívese.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio Del Castillo, cita y emplaza a ANASGO RICARDO ISAAC, cuyos datos filiatorios resultan ser: indocumentado, argentino, soltero, instruído Mauro Añasgo y Juana Carabajal, nacido el 24 de febrero de 1988, domiciliado en la calle Formosa N° 3221 de Villa Centnerario, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-00-51246-20, causa registro interno N° 6589, seguida a Añasgo Ricardo Isaac, en orden al delito de Hurto cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, mas de Zamora, 8 de marzo de 2021. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Añasgo Ricardo Isaac por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Dr. Ignacio del Castillo.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Jueza, Dra. Mariela C. Quintana, sito en la calle Moreno 623 1º Piso de San Isidro, cita y emplaza a MATIAS JOEL WIERNIAK con último domicilio en Sulling 2741 entre La Rioja y Salta de la localidad de Garín Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° 5642 que se le sigue por violación de domicilio en concurso ideal con hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 5 de marzo de 2021. Visto lo que surge del diligenciamiento que antecede, no habiendo podido dar con el paradero del imputado pese a las diligencias llevadas a cabo, intímese por edictos a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho... Córrase vista a la defensa a fin de procurar la comparecencia de su asistido Matias Joel Werniak". Fdo. Mariela C. Quintana, Jueza. Secretaria, 5 de marzo de 2021.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial San Nicolás, sito en la Avda. Savio N° 182 de la ciudad de San Nicolás, a cargo del Dr. Miguel Angel Cornelli, Secretaria a cargo del Dr. Juan Pablo Barón ha dispuesto notificarle por este medio a la Sra. MIRIAM AYELEN ZAMUDIO, DNI N.º ..., que en los autos: "Abramo Marlene Selena y Otro/a s/Abrigo", Expte. N° 8858-2019, se ha dictado la siguiente resolución; "San Nicolás 5 de marzo de 2021: ... Atento a lo peticionado publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de la ciudad de Rosario (lugar donde se encontraba su último domicilio conocido), durante dos días, emplazando a Miriam Ayelén Zamudio, para que se presente en autos en el término de cinco días a fin de cumplimentar lo previsto por el Art. 12 de la Ley 14.528 y Arts. 609 inc. b) del CCCN, bajo apercibimiento de resolver en consecuencia. Firmado: Miguel Angel Cornelli - Juez de Familia". Se requiere que la publicación del Edicto Judicial se realice sin cargo alguno, atento a que se trata de proteger de los derechos de una niña, asistidas por distintos organismos públicos, sin patrocinio letrado particular y no contando con medios para afrontar los gastos que implican la publicación.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a OMAR BAUTISTA VAQUEZ, en la causa Nro. 5747-P del registro de éste Juzgado, quien manifestó ser titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 34.131.166, argentino, nacido el 7 de mayo de 1988 en Córdoba Capital, soltero, hijo de Manuel Eduardo Vazquez y de Ana María Guerrero, con último domicilio conocido en la calle Bartolomé Mitre 1294, piso 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comunicarse con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 9 de marzo de 2021. En atención a lo informado por la comisaría actuante a fs. 77 en cuanto a que el encartado Vazquez no se domicilia en el lugar oportunamente denunciado y a lo manifestado por la defensa oficial a fs. 89, intímese al imputado por edictos a que dentro del quinto día de publicados se comunique con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) a fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde (Artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal)." Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner, Secretaria. Secretaria, 8 de marzo de 2021.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a BUSTOS GONZALO MATEO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 02-22761-18 (RI 8642/4), seguida al mismo en orden al delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 3 de marzo de 2021. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la Seccional Policial Avellaneda 4º, dispóngase la citación por edictos del encausado Bustos Gonzalo Mateo, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 02-22761-18, seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin librese el edicto correspondiente.-Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: 3/3/2021. Ramos Perea Andrea Viviana - Juez". Lomas de Zamora.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a SOLIS ALBERTO SEBASTIÁN, DNI N° 38.393.582, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-2900-2019-7367 - "Solis Alberto Sebastián s/Hurto", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Solis Alberto Sebastián bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese." Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. Secretaría, marzo de 2021.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SR. JUAN IGNACIO AMORENA y RAMON MORENO, domiciliados en el establecimiento rural "Santa Clara" Paraje Energía, RN 228 Km. 52 de Necochea, Sr. MATIAS DEMETRIO GAJDUZYK domiciliado en calle Belgrano 30 del de Tres Arroyos y Sr. JUAN MANUEL DOMINGUEZ, domiciliado en calle Ortega y Gasset N° 454 de Mar del Plata, en causa N° INC-13152-2 seguida a GERLING KEES JUAN MARIO por el delito de Incidente de Libertad Asistida la Resolución que a continuación de transcribe: "//// del Plata, 22 de febrero de 2021. Habiéndose recepcionado la información solicitada al Tribunal en lo Criminal N° 1 de Necochea oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de deseado constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseado por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.- Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez. "////del Plata, 9 de marzo de 2021. Autos y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.... Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sra. BLANCA HERMELINDA y Sr. LUIS ALBERTO MONSERRAT, en causa nro. INC-15842-8 seguida a Techera Nicolás Matías Ezequiel por el delito de Robo Triplemente Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "////del Plata, 1 de febrero de 2021. - Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias respecto del causante Techera Nicolás Matías Ezequiel (Art. 146 y ccdtes Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y ccdts CPP) y dispónense las siguientes medidas: ... 4.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada,

a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 9 de marzo de 2021.- Autos y Vistos: ... Asimismo, y atento lo manifestado respecto de las víctimas de autos, Sra. Blanca Hermelinda y Sr. Luis Alberto Monserrat, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, GISELA SANTOELLA en causa nro. 17266 seguida a Ferrer Ruben Alberto por el delito de Robo Doblemente Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 9 de marzo de 2021. Autos y Vistos: Téngase presente que la víctima Laura Traverso se encuentra debidamente notificada, y atento lo informado respecto de Gisela Santoella, de la que se desconoce el domicilio actual, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Plata, a cargo de Dr. Juan Jose De Oliveira, Secretaria Única a mi cargo, sito en la calle 13 entre 47 y 48 Planta Baja, La Plata, Partido del mismo nombre, Buenos Aires en autos "Randon S.A. s/Concurso Preventivo (Grande)" (Expediente Judicial N° LP90336-2019) comunica que el día 27 de diciembre de 2019, se dispuso de la Apertura del Concurso Preventivo -presentado con fecha 27 de diciembre de 2019 - de la sociedad RANDON S.A., CUIT 30- 70843351-5, Legajo Dirección Provincial de Personas Jurídicas 150843, Matrícula 84051, con domicilio social en la calle Ruta 2 Km. 50 Parque Industrial II de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Síndico: Edgardo Borgert, con domicilio en la calle 57 N° 1236 de La Plata, con oficina abierta al público los días hábiles de 9 a 13 y de 15 a 19, ante quien los acreedores deberán presentar las pertinentes verificaciones, hasta el día 22 de marzo de 2021. Fijanse los días 26 de mayo de 2021 y 8 de julio de 2021, respectivamente, a los efectos de la presentación de los informes previstos en los Art. 35 y 39 de la Ley 24.522. Se pospone la fijación de la audiencia informativa para el momento cuando se defina el periodo de exclusividad en el proceso. Los edictos se publicarán sin previo pago y sin perjuicio de su oportuno reclamo y consideración de asignarse los fondos cuando los hubiere (Arts. 2 L.C.Q.) La Plata, marzo de 2021. Dra. Maria de los Angeles Fernandez - Secretario.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a BUJOSA LAURA en causa nro. INC-15645-4 la Resolución que a continuación de transcribe: rn/// del Plata, 8 de marzo de 2021. Visto lo dispuesto por la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., en Acuerdo 1072-2020, en cuanto disponen la suspensión de la realización de todas las audiencias orales correspondientes a los Juzgados de Ejecución Penal y de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal., lo que motivó que se dejen Sin Efecto la totalidad de las ordenes de comparendo dispuestas por este Juzgado, y habiéndose dispuesto por el Acuerdo antes mencionado excepcionar la aplicación del Art. 3 Ley 12256 disponiéndose la resolución por

escrito de las incidencias cuyas audiencias orales hubieran sido fijadas, de los informes colectados córrase vista a Fiscal y Defensa (Art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (Art. 498 CPP). Déjese constancia que se han notificado a la víctimas, Ayek, Bujosa Raul y Torrez en el marco del presente incidente. Sin perjuicio de ello, no se ha podido notificar a la víctima Bujoja Laura, por lo que corresponderá notificarla por intermedio del Boletín Oficial, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 12 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ELIANA MARIANELA SAUER, con ultimo domicilio en calle Falucho N° 1643 de la localidad de Mar del Plata, en causa Nro. 17134 seguida a Yudati Pablo Sebastian por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 17 de febrero de 2021. Autos y Vistos: Atento el tiempo transcurrido desde la notificación librada a la víctima de autos, sin que la misma se haya recepcionado debidamente diligenciada, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la Sra. Eliana Marianela Sauer, víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///del Plata, 8 de Marzo de 2021. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 12 v. mar. 18

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Juez Alejandro Raúl Casas, Secretaría Letrada Única a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, en autos caratulados "VALLE HECTOR MARIO y VALLE EDUARDO c/LEGGIRE FRANCISCO DOMINGO, JUAN PABLO, HORACIO EUSTAQUIO, OVIDIO OSVALDO, MATILDE ANGELICA, DOMINGO ALFARO y JOSE ATILIO y/o sus Sucesores Universales s/Usucapión". Expediente: 47438, cita y emplaza por el término de diez días a los demandados y herederos de los demandados para que dentro de dicho plazo comparezcan a autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que los represente, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario El 9 de Julio, de esta ciudad.- Nueve de Julio, febrero de 2021.

mar. 12 v. mar. 26

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO JUANA SOFIA. Quilmes.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NESTOR ALFREDO MEZZAMICO. La Plata, marzo de 2021. Maria Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA MERCEDES BABAGLIO. La Plata, marzo de 2021.
mar. 10 v. mar 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILICH MARÍA NILDA. Pergamino, marzo de 2021.
mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ROSALÍA CRISTINA PICONE. Pergamino, marzo de 2021.
mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don OSVALDO CARLOS LOPEZ. Pergamino, 11 de febrero de 2021.
mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA HAYDÉE MIÑOLA. Rauch, 3 de marzo de 2021. Juan Miguel Altieri, Secretario.
mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ORQUIN, MARÍA JOSEFA, DNI F 1434532. Tres Arroyos, 5 de febrero de 2021. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.
mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, a cargo del Dr. Guillermo A. Oyhanart, sito en 29 de Setiembre 1980 de Lanus, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ENRIQUE MARIO URTASUN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.
mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número Dos, a cargo de la Dr. Sebastián Martiarena. Juez; Secretaría Única, a mi cargo del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, con domicilio en calle Uruguay n° 47 de Trenque Lauquen, correo electrónico: juzciv2tl@jusbuenosaires.gov.ar cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de URANGA JOSÉ LUIS en los autos: "Uranga José Luis s/Suc. Ab-Intestato" Expte. N° TL-371-2021 Trenque Lauquen, 2021.
mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, en el marco de las actuaciones: "Fanzi Humberto Oscar s/Sucesión Testamentaria". Expte. N° TL-91-2020 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HUMBERTO OSCAR FANZI. Trenque Lauquen, marzo de 2021.
mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARIO MARÍA TERESA. Pergamino, marzo de 2021.
mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, en autos "Buchaca Arnaldo s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 75.577) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUCHACA ARNALDO. Pergamino, febrero de 2021.
mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Doctor Carlos Mario Casás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña SUSANA OFELIA MARIN.
mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ZEPERIZZA, NICASIA VIRGINIA MATKOVICH y GABRIEL GUSTAVO ZEPERIZZA. María de los Angeles Villaba, Secretaria. Pergamino, marzo de 2021.
mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NORBERTO LUIS BENEVENTO y MARÍA ROSA CORGNATI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 04 de marzo de 2021.
mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Ochoa Sara Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 85762, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña OCHOA SARA BEATRIZ a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, marzo de 2021.
mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTILIA ZENTNER. Bahía Blanca, marzo de 2021. María José Houriet, Auxiliar Letrado.
mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CLAUDIO FABIÁN MARTINEZ. Lanús, 2021.
mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL AVELDAÑO y ELINA ELBA DURAND. Bahía Blanca, marzo de 2021. Dra. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.
mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA JOSEFA MILANI. Bahía Blanca, 4 de marzo de 2021. Ingrid J. Gugliemi, Secretaria.
mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALERMO SUSANA GRACIELA. Tres Arroyos, marzo de 2021.
mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER DANIEL ALMIRÓN. Bahía Blanca, marzo de 2021. Juan Manuel Blanpain, Secretario.
mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANA MARIA CALAMANTE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 5 de marzo de 2021.
mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ÁNGEL NICOLAS MANZINI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 5 de marzo de 2021.
mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL NOEMÍ FERNÁNDEZ. Bahía Blanca, de marzo de 2021.
mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Don PERALTA ABEL GASPARG. Dr. Hernando. A. Ballatore, Secretario.
mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría N°, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROBERTO OSCAR SUAREZ.
mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA SILVIA VALLS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 4 de marzo de 2021. Leonardo De Pascual.
mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELA EDITH CUORDILEONE. San Martín, marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERIO JULIA. La Plata, 5 de marzo de 2021.
mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Nacional Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo del Dr. Guillermo A. Oyhanart, Secretaría a cargo del Dr. Pablo M. Priede, sito en la calle 29 de Septiembre 1890, Lanús, en los autos caratulados "Casareski Ana Rosa s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° LN-14670-2020), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA ROSA CASARESKI, DNI N° 5.618.657, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 02 de marzo de 2021.
mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIANO CASTRO. Bahía Blanca, marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante FAVERO CLAUDIO ARNALDO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 22 de febrero de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OLGA ELOISA BENITEZ y WALTER OSCAR CUEVAS. General Lavalle, 1 de marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don ALFREDO ALEJO MORILLO, L.E. 5.813.851. Ciudad de Quilmes, marzo 5 de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BORRONE, DNI 4.983.439. Quilmes, marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVA HAYDEE GOROSITO, DNI 4.483.316. Quilmes, febrero de 2020.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADYS ELVA ACOSTA. Mar del Plata, 3 de marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HIGINIO VIDAL. Arrecifes.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALO JUAN GOGORZA GONZALEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 05 de marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sr. GUILLERMO FABIAN CURRA. San Pedro, 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HORACIO RUBÉN CUBILLAS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 05 de marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL HERRERA y de NELLY ESTHER AROCENA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 05 de marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL MELLA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 05 de marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO CIAFFARONI. Arrecifes.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO LUIS COLLERA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 05 de marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTA HAYDEE DUFAU para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 05 de marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ALBINO ENRIQUE COSTANTINI y MARIA ESTHER ASTIZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 05 de marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GRACIELA LUCIA MANCINI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 05 de marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANA MARIA CUNIOLO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 05 de marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA EULOGIA ROMERA. General Pinto, febrero de 2021.-

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUCILLI ELIODORO y MUCILLI PASCUALINA. San Nicolás, marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCURRA VICTOR EUSEBIO. La Plata, 26 de febrero de 2021. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTIGLIONE NÉLIDA IRENE. La Plata, 24 de febrero de 2021. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUCILLI ELIODORO y MUCILLI PASCUALINA. San Nicolás, marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA FELISA BARON. Ramallo, marzo de 2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAGNOLI ROBERTO OMAR. Ramallo.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cinco, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don Martín Gabriel Beloso. San Nicolás, 24/02/2021.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINA MARTA BEATRIZ (DNI F 4472353). Azul, febrero 2021. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

mar. 10 v. mar. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA SUSANA PEREZ, NARCISA IGLESIAS y LUNES ENRIQUE PEREZ. La Plata, 26 de febrero de 2021. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

mar. 11 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN ENRIQUE GARCÍA. La Plata, 5 de marzo de 2021. Martha Herrera.

mar. 11 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSÉ GARCIA GONZALEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

mar. 11 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ZAS MARÍA ENÉLIDA, y así lo acrediten. Lomas de Zamora, 4 de marzo de 2021.

mar. 11 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo civil y comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de RUBÉN HÉCTOR PARDO. Rosana Ester Albrecht, Auxiliar Letrada. Lomas de Zamora, 2021.
mar. 11 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ZUNILDA NÉLIDA PIRRE. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

mar. 11 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Carlos Mario Casás, Secretaría Única, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS JUAREZ. Lomas de Zamora, 4 de marzo de 2021. Rosana Ester Albrecht, Auxiliar Letrada.

mar. 11 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO VICENTE SANCHEZ. La Plata, 5 de marzo de 2021. Martha Herrera.

mar. 11 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - En el Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, a cargo de Copobianco Delma Beatriz Departamento Judicial La Plata sito en calle Bartolomé Mitre N° 3247 de Saladillo Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Arancibia Carlos Alberto, Cejas María Eva y Arancibia Alfredo Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 22982, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ARANCIBIA, MARÍA EVA CEJAS y ALFREDO ALBERTO ARANCIBIA. Saladillo, 3 de febrero de 2021.

mar. 11 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MYRIAN LEA KITTLER. Bahía Blanca, 5 de marzo de 2021.

mar. 11 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE ANÍBAL FERNANDEZ. Bahía Blanca, 2021. Dra. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

mar. 11 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE HUGO MONTI. Bahía Blanca, 5 de marzo de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

mar. 11 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDRA ELIZABETH CARMEN ZURITA. Pergamino.

mar. 11 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OLGA ISABEL ROSTAN. Bahía Blanca, marzo de 2021. María Damiana Frías, Secretaria.

mar. 11 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRISCIESE NÉSTOR ANTONIO. Lanús, marzo de 2021.

mar. 11 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO TUERO, Pergamino a los días del mes de marzo de 2021.

mar. 11 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Gonzalez Evaristo Bonifacio s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente número 64.030, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ EVARISTO BONIFACIO. Pergamino, marzo de 2021.

mar. 11 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. Tres del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña AZMA AMADO, ASMA HORTENCIA AMADO, ASMA HORTENSIA AMADO, AZMA HORTENSIA AMADO, HORTENSIA AMADO y AZMA HORTENCIA AMADO y Doña MARIA HORTENSIA DUNA. Pergamino, marzo de 2021.

mar. 11 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA GUANANJA. Bahía Blanca, marzo de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

mar. 11 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SORAYA MAZZAFERRO. Bahía Blanca, 8 de marzo de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

mar. 11 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JORGE ROBERTO JOHANSEN, CATALINA MARIA ANDRADA y THORVALD JOHANSEN, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC).

mar. 11 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BIENVENIDO VERA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, marzo de 2021. Leonardo De Pascual, Auxiliar Letrado.

mar. 11 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. IRMA ROSA PELLINI. Ramallo, 8 de marzo de 2021.

mar. 11 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Secretaría Única, Depto. Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASAS, ROSA MARIA. Ramallo, 2021.

mar. 11 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE MACALUCI y doña ZULMA NOEMI MACALUCI. San Nicolás, diciembre de 2020.

mar. 11 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 3, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza, por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO FELIPE RODRIGUEZ. Bahía Blanca, 8 de marzo de 2021.

mar. 11 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO AGUSTÍN ORAZI. Bahía Blanca, 8 de marzo de 2021.

mar. 11 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ECHAVE ARTURO DOMINGO. La Plata, 8 de marzo de 2021.

mar. 11 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROVENZANO ANDRES ROBERTO (LE 5373028). Azul, febrero 2021. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

mar. 11 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPUTO PEDRO JOSE (DNI M 5343917). Azul, febrero 2021. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

mar. 11 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSELLO SANDRA FABIANA (DNI 20331025). Azul, marzo 1 de 2021. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

mar. 11 v. mar. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KUITERT GERMAN LORENZO (DNI M 5367328). Azul, febrero 2021. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

mar. 11 v. mar. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TARRIO OLGA. Quilmes, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ANDRADA. Quilmes, 30 de diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROQUE AGAPITO CONTRERAS y AMALIA GUILLON. Quilmes, 5 de marzo de 2021. Paula Viviana Arancibia. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de Doña VITALINA TOSCHI. Quilmes, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de Don RUBEN PADIN. Quilmes, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 1 del Depto Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ NOVELLO DIEGO ARIEL, publíquese edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AVENDAÑO, STELLA MARIS. Quilmes, marzo 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días, a los herederos y acreedores de JAVIER MAURICIO FERRAROTTO. Quilmes, 4 de marzo de 2021. Fabián Alejandro Guerrero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS GRECO, DNI 5.007.163 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 Cod. Civ. com.). Quilmes, 3 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTALDO PEREIRA JOSE VICENTE. Quilmes, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Facio, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de VASSARO MARIO RUBEN, DNI N° 11.929.445. Quilmes, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la doctora Diana Ivone Español, Secretaría a cargo de la doctora Dra. Patricia Graciela Derdak, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465/69, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Carrizo Pablina Irma s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N°49153), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 1 día a herederos y acreedores de CARRIZO PABLINA IRMA. Quilmes, 1 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito en Alvear 465/69 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don SOLARI BARTOLOME. Quilmes, 8 de marzo de 2021. Diana Ivone Español, Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA LUCARINO con D.N.I. 93.194.169. Quilmes, 1 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE EUSEBIO MEDINA y de ELVIRA ROSA SOLORZANO. Quilmes 4 de marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LINA AZZETTI. Quilmes, marzo de 2021. Reinaldo Jose Bellini. Abogado - Secretario.

mar. 12 v. mar. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDOVAL RAMONA MARÍA. Quilmes, marzo de 2021. Reinaldo José Bellini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CORTESI VICTOR ANTONIO, DNI N° 04.870.465. Quilmes, 03 de marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GHERBESI, RUBEN ADOLFO. Quilmes, 4 de marzo de 2021.

mar. 12 v. mar. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GREGORIO ROQUE SCARCIA con D.N.I. 93.194.190. Quilmes, 1 de marzo de 2021.

mar. 12 v. mar. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO ESTEBAN DIAZ, DNI 7.764.173. Quilmes, marzo de 2021.

mar. 12 v. mar. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OLGA JULIA PIOTTI DNI 3.998.715. Dr. Fernando Sarries, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URBAN GLADYS MARIA. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NORBERTO NATOLI. Quilmes, marzo de 2021. Leandro Ignacio Sever. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JORGE OMAR CHAVEZ. Olavarría, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de BENEDICTA SCRIMIZZI ALBERTI. Olavarría, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. SARA SCRIMIZZI ALBERTI de BOILEAU y/o SARA SCRIMIZZI de BOILEAU y/o SARA SCRIMIZZI ALBERTI y/o SARA SCRIMIZZI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del doctor Hugo Eduardo Córdoba Sosa, Secretaría Única a cargo de la doctora Marcela Fabiana Facio, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465/69, Piso 1°, de la Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Husnjak, Miguel Ángel s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° QL-24.187-2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL HUSNJAK. Quilmes, 27 de noviembre de 2020.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LAGUZZI ELENA MARIA. General San Martín, 26 de febrero de 2021. Andrea N. Anselmo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza portreinta días a herederos y acreedores de RAMON MAYOL (DNI 48.099.801). Mar del Plata, 27 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO ARIEL MELUCCI, DNI 22417877. Balcarce, 18 de diciembre de 2020. Adalberto A. Rodríguez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don PABLO PONCE. Gral. San Martín, 02 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO SCHAMBERGER y de MARÍA LUISA HAIT URBAN y/o MARÍA LUISA HAIT.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de NORMA REINA ESTHER VILLAR, DNI 3.544.100, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1 de marzo de 2021. Luciano Taglioretti, Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 (EX JCC N° 3) Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA AMELIA GRACIELA ZUBELDIA. Lanús, 26 de febrero de 2021. Félix Fabian Vega, Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores CELINA BAUTISTA. Vedia, marzo de 2021. Federico Dominguez. Secretario.

mar. 12 v. mar. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Rojas, Secretaría única, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de doña BORASI ANGÉLICA. Rojas (B), diciembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores NELLI SERAFINA SAPALLA. Vedia, febrero de 2021. Federico Dominguez. Secretario.

mar. 12 v. mar. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores RAUL ALBERTO CAREGA. Vedia, febrero de 2021. Federico Dominguez. Secretario.

mar. 12 v. mar. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MARIA JOSE LAGUNA. Vedia, febrero de 2021. Federico Dominguez. Secretario.

mar. 12 v. mar. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores IRENE STORTINI. Vedia, marzo de 2021. Federico Dominguez. Secretario.

mar. 12 v. mar. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Chacabuco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINARI MARÍA NATALIA. Chacabuco, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA SOLEDAD AGUIRRE. Los Toldos, 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junin, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA NOEMI MARENGO. General Pinto, 08 de marzo de 2020.

mar. 12 v. mar. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ARMANDO MANUEL RODRIGUEZ GODOY. Vedia, febrero de 2021. Federico Dominguez. Secretario.

mar. 12 v. mar. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS OSCAR SANCHEZ. San Justo, 8 de marzo de 2021. María Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del doctor Iglesias Rubén Daniel, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta 2269, 1er. y 2do. piso de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bartolini Armanda Mery y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° LM-30822-2020), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARTOLINI ARMANDA MERY y GEMMI FRANCO. San Justo, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARÍA SANCHEZ, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el "Boletín Oficial"; citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.yC.). San Justo, 01 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría N° Única, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes WALTER KARPf HEULE y/o WALTER KARPf y SELMA MAIER KAHN y/o SELMA MAIER. San Justo, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCULLI SERGIO OMAR. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORDERI JOSÉ EDUARDO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIVAS OSCAR RICARDO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDEZ CARDENAS MARTÍN. San Justo, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL FEDERICO. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRITOS JORGE EDUARDO. San Justo, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARQUEZ ESTHER VELIA DOLORES. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA MERCEDES DELLI QUADRI y MARIO OSCAR SAAVEDRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTECINO OSCAR ENRIQUE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ALBERTO LANGDON. San Justo, 8 de marzo de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar

Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAZQUEZ GIL ELADIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA NELIDA LAZARUS. Gral. San Martín, 8 de marzo de 2021. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERA LETICIA ISABEL y SGRECCI ROGELIO. Gral. San Martín, 08 de marzo de 2021. María Andrea Altamirano Denis, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANSELMO RAUSCHENBERGER. General San Martín, 8 de marzo de 2021. Jéssica E. Brouver, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PISANI ANGEL y POLITI RITA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 4 de diciembre de 2020. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANTONIO ARISTOBAL PONCE. General San Martín, 8 de marzo de 2021. Jéssica E. Brouver, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELL'ANNO MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 8 de marzo de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAAVEDRA HAYDEÉ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 8 de marzo de 2021. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO NATALIO GIORDA y de SARA CARRERAS. Gral. San Martín, 8 de marzo de 2021. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BONETTI ELSA PIERINA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 8 de marzo de 2021. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO OSVALDO ACQUARO. Gral. San Martín, 4 de marzo de 2021. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de PERAZZONE NORA BEATRIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARNICA FLORENCIO ATANACIO. Quilmes, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio N° 54 de la ciudad de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Gustavo Nestor Bertola, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don OSVALDO RUBEN KORSTANJE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en los autos caratulados "Korstanje Osvaldo Ruben s/Sucesión Ab-Intestato" Expte 97822. Trenque Lauquen, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de Quilmes, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATASERA ADALBERTO ANTONIO. Quilmes, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GIULIANO MARÍA HAYDEÉ. Necochea, 5 de marzo de 2021. Dr. Germán Sanchez Jauregui, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PASINO SEVERINO ADOLFO. Necochea, octubre de 2020. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de CARCHIOLO ELENA ANGÉLICA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 8 de marzo de 2021. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CAMPANELLA NELDA FELISA. Necochea, marzo de 2021. Dr. Germán Sanchez Jauregui, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AZUCENA DEL BARBA. América, 8 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIÁN GUSTAVO ALVARADO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 8 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMOS GLADYS OFELIA. Moreno, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO DOMINGO FRASSO. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Pamela Veronica Gomez Del Moro. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO FABIÁN FERNANDEZ. Gral. San Martín, 5 de marzo de 2021. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MAINO. General Rodríguez, 08 de marzo de 2021. Maria Ximena Techera De Melo Alonso. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR ERNESTO MATTANA, DNI 23.937.678. Moreno, 8 de marzo de 2021. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATURNINO JULIO URQUIZA. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Pamela Veronica Gomez Del Moro. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE VASILJ, CI 2.955.176. Moreno, 8 de marzo de 2021. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOREIRA DELIA HILDA y GIGENA LUIS ALBERTOGIGENA LILIAN PATRICIA. Lomas de Zamora, 8 de marzo de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OJEDA JUANA ELIZABET. Lomas de Zamora, 5 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN PORTILLO. Gral. San Martín, 8 de marzo de 2021. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Civil y Comercial N° 4, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOAQUIN AQUINO y MARGARITA RIQUELME. Lomas de Zamora, 5 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en los Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO LEOPOLDO FERRARIO, PILAR LANZISERA y RAUL ANIBAL FERRARIO. Lomas de Zamora, 05 de marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MOSQUERA, LUIS. Lomas de Zamora, marzo del año 2021.

mar. 12 v. mar. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GARRIDO RAUL ENRIQUE para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martin, 8 de marzo de 2021. Gabriel Luis Andrada. Abogado -

Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VACCARINI MARIO NICOLAS. Lomas de Zamora, 8 de marzo de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELVECCHI AURELIA. Lomas de Zamora, 8 de marzo de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALMIRON JORGE EMILIO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 8 de marzo de 2021. Gabriel Luis Andrada. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial numero 7, Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Blanco Pablo Felipe; cita y emplaza por el termino de treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante POLOTTO FEDERICO ERNESTO, número de expediente N° 105574, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, 18 de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaria a cargo del Dra. Marianela Cristina Della Vecchia, del Departamento Judicial de San Martín, sito Avenida Ricardo Balbín Nro: 1753 - Piso 6, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Costa Alicia Mabel s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente número 72090-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COSTA ALICIA MABEL. San Martín, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Cuatro de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO BENIGNO ESPINOLA. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO VICENTE ANDRADA. Gral. San Martín, 09 de marzo de 2021. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IVANOFF SOFÍA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOMBARDI TELLO CARLOS MIGUEL. Lomas de Zamora, 8 de marzo de 2021. Ema Sapia, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ERNESTO PEDRO DE TOMA y CLYDE INES LASSERE.

mar. 12 v. mar. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSAURA FRANCISCA DIAZ. Gral. San Martín, 09 de marzo de 2021. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIO ALEJANDRO DELGADO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DOMINGO LIBONATTO. Banfield, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESTELA MARISEL TORRES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'ALOIA MARIANO LEONEL. Lomas de Zamora, 8 de marzo de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de REMSPECHER ILSE MARÍA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora,

cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DEMETRIO ROBERTO ANTONUCCI. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de AMBROSIO HÉCTOR LUIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGARTUA CARLOS ALBERTO. Bahía Blanca, 08 de marzo de 2021. Eduardo J. Acosta. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de VERZA ISIDORO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ENRIQUE BONNATERRE. Coronel Suárez, 25 de febrero de 2021. Wagner Marcela Andrea, Secretario.

mar. 12 v. mar. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de DE ANDRADE SEOANE JOSÉ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NÉLIDA HAYDEÉ BUGALLO. Avellaneda, 10 de febrero de 2021. Pandini Edgardo Esteban, Auxiliar Letrado.

mar. 12 v. mar. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SERGUENA PAULINA y WAIMAN JOSE. Coronel Suárez, 10 de junio de 2019. Dr. Leandro Larumbe, Funcionario Firmante.

mar. 12 v. mar. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FERMOSELLE HÉCTOR LUIS. Avellaneda, 25 de febrero de 2021. María Elisa Reghenzani. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de IACONUCCI HORACIO JUAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ELBA SUSANA. Lanús, 04 de marzo del año 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALONSO SERGIO JULIÁN. Marcela Andrea Wagner. Coronel Suárez, 18 de agosto de 2020.

mar. 12 v. mar. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAVALLI RICARDO HORACIO. Lanús, 4 de marzo del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR SALVADOR SAVIGNANO, MARGARITA ESTHER VERA y PATRICIA LILIANA SAVIGNANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 8 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Depto. Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de YOLANDA HOMSI, L.C. 2.842.381, para que comparezcan a hacer valer sus derechos respecto de los bienes dejados por la causante. Avellaneda, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NUÑEZ ILDA ADELINA. Avellaneda, 30 de diciembre de 2020. María Alejandra Mazzoleni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de MARTA OFELIA SCHWAB, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 8 de marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VARELA JUAN CARLOS para que hagan valer sus derechos. Avellaneda, marzo de 2021.

mar. 12 v. mar. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ÁNGEL NORBERTO MELO. Lomas de Zamora, tres de marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS TELMO BEUNZA. Bahía Blanca, febrero de 2021. María Damiana Frías, Secretaria.

mar. 12 v. mar. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Pte. Raúl Alfonsín nro. 725 de la ciudad de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARRIGA, ANA ELVIRA para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 08/03/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ARMANDO ALBERTO RICETTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría del Dr. Mortara Mariano, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FONSECA ELBA ROSA y FUNES CARLOS ADELQUIS RAMÓN. Colón, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don TOMÁS DEONILDO MIONIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ELODIA SOCORRO MACHUCA. General San Martín, 8 de marzo de 2021. Jéssica E. Brouver. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO JOSE NOEL. Bahía Blanca, febrero de 2021. María Damiana Frías, Secretaria.

mar. 12 v. mar. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ELIO AGUSTIN FUSCO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Arcari, Hector Raul s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° 75.781, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HÉCTOR RAÚL ARCARI. (Art. 734 CPCC). Pergamino, 4 de marzo de 2021.

mar. 12 v. mar. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña/Don EZEQUIEL MARIO AGUILAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría del Dr. Héctor Mariano Mortara, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores VIRGILIO HÉCTOR GABINO. Colón, marzo de 2021 Dr. Héctor Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don EDGARDO ARTURO PACHECO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEÓFILA MARTA ALFONSO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 8 de marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y

emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANIC GRADINA SONIA y/o ANIC GRADINA SONJA. Bahía Blanca, febrero de 2021. María Damiana Frías, Secretaria.

mar. 12 v. mar. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Marasco Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente número 85.786, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARASCO LUIS. Pergamino, marzo de 2021.

mar. 12 v. mar. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA VICTORIA GALLARDO. Gral. San Martín, marzo de 2021. Dr. Germán Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR NICOLÁS BARRETO. Campana, 8 de marzo de 2021. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CAMILO SANTILLAN e ISABEL TORRES ARROYO. Bahía Blanca, febrero de 2021. María Damiana Frías, Secretaria.

mar. 12 v. mar. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEMETRIO SILVA. Leandro M. Cappello. Juez Civil y Comercial.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR OMAR RIVAS. Bahía Blanca, febrero de 2021. María Damiana Frías, Secretaria.

mar. 12 v. mar. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARGA CARLOS TOMÁS.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUENTES MARIA ELISA y VIGO ATILIO. Pergamino, marzo de 2021.

mar. 12 v. mar. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de AMPARO ARANCIBIA y MIGUEL MALICA. Gral. San Martín, 8 de marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MERCEDES HORTENCIA PEREYRA. Bahía Blanca, febrero de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

mar. 12 v. mar. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS PISANO. Morón, marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes EUDOLIO JOSE CORTES y MATILDE DOMINGA RASO. Bahía Blanca, febrero de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

mar. 12 v. mar. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUENTES MARIA ELISA y VIGO ATILIO. Pergamino, marzo de 2021.

mar. 12 v. mar. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOUSSE MARCELINA. Puán, 5 de marzo de 2021. Dra. Guillermina Gonzalez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GERARDO GASPAS AGUIRRE y ALICIA ELSA BENITEZ. Morón. Paola Andrea Galarza. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de

ROBERTO ADRIÁN PEREZ. Lanús, 05 de marzo del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ALCAIRE y de GENOVEVA BACILIA ROJAS. Morón, días del mes de marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Cordoba, Norma Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 85727, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña NORMA BEATRIZ CORDOBA. Pergamino, marzo de 2021.

mar. 12 v. mar. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO DIAZ y de LYLIAM ANTONIA TERUGGI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca 09 de marzo de 2021.

mar. 12 v. mar. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón, Depto. Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GUSTAVO ANDRÉS PINTOS. Morón, a los 2 días del mes de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1 Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ZACARIAS ACUÑA. Morón, marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MOLLEVI, DNI N° 4.682.585. Pergamino, marzo de 2021.

mar. 12 v. mar. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Barcia, Decimo Tercero Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato" Expte: 85.734, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don DECIMO TERCERO EDUARDO BARCIA. Pergamino, marzo de 2021.

mar. 12 v. mar. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón (B), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CASSACCIO LOZANO NÉLIDA NANCY. Morón (B), marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA BATTIPAGLIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, FERNANDO JOSÉ SALVADOR PACE, para que dentro del término de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C. y Com.). Morón, 8 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PIPERNO MAGDALENA. Morón, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón(B), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DANIEL JOSÉ LUCERO y EMMA IBARRA. Morón (B), marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del doctor Cella Jorge Eugenio del Valle, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151, Edificio Tribunales, Piso 2°, sector G, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Alonso Horacio Roberto s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 4160-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALONSO HORACIO ROBERTO. Morón, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de OMAR CASSANI. Morón, 8 de marzo de 2021. De La Silva Patricia Liliana, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS VILLALBA a fin que hagan valer sus derechos. Morón, 8 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BURTIN HUGO NORBERTO. Morón, 2 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ D'ANGELO. Morón, 8 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN FERNANDO PRIBILA. Morón, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAQUÉL RIGANTI. San Isidro, marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ARMANDO MAREQUE y/o ARMANDO LUIS MAREQUE y/o ARMANDO MAREQUE GURINEZ y/o ARMANDO LUIS MAREQUE GURINI y/o ARMANDO MAREQUE GURINI. Morón, 08 de marzo de 2021.

mar. 12 v. mar. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN ROYES y LUIS ARMANDO BURGOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL SINOPOLI. Morón, 4 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por GUSTAVO LUIS CAIRATI (Arts. 2340 del C.C.yC. y 734 del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VÍCTOR CANOSA INSUA. San Isidro, marzo de 2021. Juan Andrés Gasparini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUANA CARLINA GONZALEZ y FLORENCIO ALEJO BUSTOS. Morón.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ DOMINGO ERASTO. La Plata, 8 de marzo de 2021.

mar. 12 v. mar. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMENDARIZ ORFELIA BEATRIZ. La Plata, 4 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRENECHE TOMÁS ALBERTO. La Plata, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Cañuelas, a cargo de la Dra. Ines del Valle Rivarola, Juez de Paz de Cañuelas, secretaria única, a cargo de la Dra. María Alejandra Salerno, Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por doña MARÍA IRENE FREDES GERVASONI. Cañuelas, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO FERNANDEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 del CCyC). San Isidro, marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 entre 47 y 48 -PB- (Palacio de Tribunales), en el marco de los autos caratulados "Sosa Gonzalez Juan Ramon s/Sucesión Ab-Intestato - N° Causa: LP-35913-2019\ cita por (30) treinta días a todos los herederos y acreedores de SOSA GONZALEZ JUAN RAMON, DNI 93. 094. 871 que se consideren con derecho a peticionar sobre el acervo hereditario. Héctor Luján Iacomini. Juez.

mar. 12 v. mar. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 del departamento Judicial La Plata, ordena se proceda a la publicación de edictos por un (1) día y se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRAGNANI ERNESTO CESAR y RISSO ANA MARIA. La Plata, 05 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTHA LILA FERNANDEZ. La Plata, 5 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ RICARDO MARASCHI y ROBERTO LUIS MARASCHI. La Plata, febrero de 2021.

PO 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados de BORDALECOU HÉCTOR RUBÉN. La Plata, 2021.

POR 1 DÍA - Abierto el juicio sucesorio de PEREYRA MARÍA ESTHER DNI F 4.413.255 en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, de la ciudad de La Plata, a cargo de la Jueza Dra. María Verónica Leglise, en los autos "Ríos Héctor Alcides y Pereyra María Esther s/Sucesión Ab-Intestato."(Expte. N.º 11746), se procede a la publicación de edicto por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 C.C.C.N.).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO ANTONIO MANGIATERRA. La Plata, 8 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PUCHETA ALBERTO GUSTAVO. Quilmes, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OTTO KOLENC. Quilmes, 11 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCÍA MANUELA, LC 4.906.681 y de MIGUEL SUAREZ GAMARRA, LE 1.819.126. Quilmes, 3 de marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAINT MARTÍN TOMÁS - LE. N° 1.344.803; DUBINI LUISA y SAINT MARTÍN ARMANDO MIGUEL LE N° 5.376.914. Tres Arroyos, 8 de marzo de 2021. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

mar. 12 v. mar. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASSON JORGE ALFREDO. Tres Arroyos, 26 de noviembre de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

mar. 12 v. mar. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GENOVEVA LUISA URIARTE. Cañuelas, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JESÚS CÉSPEDES. Quilmes, 8 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUANA ESTHER LOPEZ. Cañuelas, febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERÓNIMA LUCÍA LINARES. La Plata, 8 de marzo de 2021. Martha Herrera.

mar. 12 v. mar. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALBERTO FILIPPELLI. La Plata, 8 de marzo de 2021. Paola Alejandra Camacho, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del doctor Leonardo Del Bene, Secretaría a cargo del doctora Dra. Ema Sapia del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sita en la Larroque y Pte. Perón 1º Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "D'Aloia Mariano Leonel s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 96239), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D'ALOIA MARIANO LEONEL. Lomas de Zamora, diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de MARÍA DEL ROSARIO OVALLE. San Isidro, marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEZ HUMBERTO. Quilmes.

mar. 12 v. mar. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBARITA DEL CARMEN BALBERDI HERRERA. Quilmes, 23 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO JOSÉ CIURLANTI. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALCIRA ESTELA MIRANDA y ENRIQUE RODOLFO PARENTE. La Plata, 8 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE HÉCTOR LUPACCHINI. San Isidro, marzo de 2021. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO FERNANDEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 del C.C.yC.). San Isidro, marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO EUGENIO DACAL. La Plata, marzo de 2021. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

mar. 12 v. mar. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HILARIO RÓMULO BERÓN. San Isidro, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NANNI ROSA. La Plata, 8 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA MARÍA ELORRIAGA FASSINA. Salliqueló, 8 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de MARÍA DEL ROSARIO OVALLE. San Isidro, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARAM JUAN CARLOS. La Plata, 8 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORROU GLADYS ESTHER. La Plata, 8 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEDINA PAULA HAYDEÉ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 9 de marzo de 2021. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de . La Plata, 8 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DATTOLI RAÚL HORACIO. La Plata, 8 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única- de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores CASTRO MARTA OFELIA. Quilmes, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BUSTOS ROMERO TERESA y MERCAU VÍCTOR para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 9 de marzo de 2021. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días MARÍA DEL ROSARIO OVALLE. San Isidro, 2 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS RIVAS. La Plata, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días corridos a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por WILFREDO HORACIO SANTINELLI (DNI 4.666.234). Quilmes, 23 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de MARTHA VERA GRADKOWSKI. San Isidro, marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA LUISA SOSA. La Plata.

mar. 12 v. mar. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA VERA GRADKOWSKI. San Isidro, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, Secretaría única, Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS EMILIANO MERLO. Saladillo, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante KELLY MARGARITA ELVIRA, con DNI F 1551465. La Plata, 9 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don MIGUEL ÁNGEL IBARRA. Carlos Casares, marzo de 2021. Dra. Fabiana Cantisani.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERREA ALBERTO ALFREDO. Secretaría, La Plata, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 entre 47 y 48, de la Localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Naser Victor Fernando s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. LP - 12140 - 2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NASER VICTOR FERNANDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial y Art. 734 del C.P.C.C.). La Plata, marzo de 2021. Fabio Isaac Arriagada, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAIRA FLORENCIA RODRIGUEZ. San Isidro, marzo de 2021. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARINO LUCIA. La Plata, marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HILDA ESTHER GIGAMPA. Adolfo Gonzales Chaves, febrero de 2021.

mar. 12 v. mar. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PECORARO ENRIQUE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 9 de marzo de 2021. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE ELIAS LASTRA. Adolfo Gonzales Chaves, febrero de 2021.

mar. 12 v. mar. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIZASOAIN ORLANDO GUSTAVO. San Isidro, 8 de marzo de 2021. Nancy H. Gomez, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR MARIO RENAULT. La Plata, 9 de marzo de 2021.

mar. 12 v. mar. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ANTONIO ANGILELLO. Coronel Suárez, marzo de 2021. Fdo. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

mar. 12 v. mar. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante SALTO JULIO (DNI 3.782.948) y BARRAZA MARIA GILDA (DNI 9.298.642), con. La Plata, 6 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSÉ PANZARDI. San Isidro, 8 de marzo de 2021. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores RICARDO LOEDA. Vedia, marzo de 2021. Federico Dominguez, Secretario.

mar. 12 v. mar. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ELENA LEONOR AMARILLO y ROBERTO BEDO RIGAMONTTI por el término de 30 días. San Isidro, 8 de marzo de 2021. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Camino Presidente Perón, Piso 4° de la Localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ferrari Haydeé Beatriz y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato (Expte. N° 98589), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña HAYDEÉ BEATRIZ FERRARI y Don VENANCIO RAÚL CHAVES. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de NELDA MANUELA CARRIZZO y RUBÉN JORGE DELLASALA. Junín, marzo de

2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de IGNACIO SANABRIA por el término de 30 días. San Isidro, 8 de marzo de 2021. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA LUCÍA PAZOS y de VICENTE MANCINI. San Justo, 9 de marzo de 2021. María Sol Alborno, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUALTERIO SALVADOR PEDRO MEDEOT, SILVIA LUCÍA MEDEOT y HERMINIA MELONE. San Isidro, 4 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA TERESA DABOVE. San Isidro, marzo de 2021. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de RODOLFO JAVIER FERNANDEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del C.C.C.N.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUTH PARADIES. San Isidro, marzo de 2021. Juan Andrés Gasparini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la Avenida Comisionado Indart 2147/57, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pinto Landeros Javier Domingo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 25199/2020) que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el de JAVIER DOMINGO PINTO LANDEROS. San Justo, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA SUSANA CECCATO. San Isidro, marzo de 2021. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ROUCO EDUARDO CESAR, con DNI 12.228.666. La Plata, marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA MARIA LILA. Maipú, 8 de marzo de 2021.

mar. 12 v. mar. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ MARIA DEL VALLE LOPEZ URIBURU . San Isidro, marzo de 2021. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REY PEDRO OSVALDO. San Isidro, 8 de marzo de 2021. Nancy H. Gomez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABEL JOSE FERREYRA. San Isidro, marzo de 2021. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA PATRICIA FRANCO. La Plata, 9 de marzo de 2021. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELINO LOUREIRO. San Isidro, marzo de 2021. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

mar. 12 v. mar. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALEGRE MARCELINO, PEREZ ANGELA LEONOR y ALEGRE RICARDO DANIEL. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA ROMANO. Morón, 9 de marzo de 2021. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLDEIRA JOSE y ANA DEL VALLE HERRERA. San Isidro, marzo de 2021. Mariana Paredes Fernández, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Magnoni Christian Mariano, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FEMMINELLA SEBASTIAN RAMON. Magnoni Christian Mariano, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo del Doctora Roxana Patricia Ayale - Juez, Secretaría a cargo de las Doctoras Silvana Nora Villani y Verónica Vivian Arriaza Irigiyen, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown, intersección Colón, piso 1, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gutierrez Urbano y Otros s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. MO-28132-2014), que tramitan ante este juzgado, cita a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la Sra. MERCEDES MARIA LLOUSAS, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Morón, 8 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA AURORA LAROCCA. San Isidro, 8 de marzo de 2021. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1, Secretaría Única de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL MERA y de TERESA PANDULLO. Avellaneda, 25 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral. Iriarte 158 de ésta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA OHMAN. Avellaneda, 1 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro.1, del Departamento Judicial Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCARAFIA OSMAR FELIPE. Junín de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA WILLIAMS. San Isidro, 8 de marzo de 2021. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Nº 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CARREIRO. San Isidro, 8 de marzo de 2021. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROVIRA JORGE NORBERTO. San Isidro, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JIMENEZ MARÍA TERESA. San Isidro, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCÍA SUSANA HERMINIA. San Isidro, marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don EDGARDO JOSÉ GARASSINO. Ramallo, marzo 2021.

mar. 12 v. mar. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ CATTO. San Isidro, marzo de 2021. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ESTEBAN GIMENEZ. San Isidro, marzo de 2021. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASUALDO BONIFACIO y REZNIK DELIA. Baradero, marzo de 2021.

mar. 12 v. mar. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN ZOILO ALANIS y ANTONIA AZUCENA QUINTERO. San Isidro, marzo de 2021. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JORGE OSCAR RAFFO. Ramallo, 2021.

mar. 12 v. mar. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ADELMA FERRARI. San Isidro, marzo de

2021. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA FELISA CUBRE. San Isidro, marzo de 2021. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO EUGENIO FELLNER. San Isidro, marzo de 2021. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don CLAUDIO DANIEL CARNEIRO. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CLELIA ANA TORRELLES. Avellaneda, diciembre de 2020. Analía Verónica Parrilla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Guaminí, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO HUMBERTO SANCHEZ, DNI n° 5.515.090. Guaminí, 09 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA INÉS LARRANDART. San Isidro, diciembre de 2020. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DALMACIO NICOMEDES BARRERA. San Isidro, marzo de 2021. Mariana Paredes Fernández, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a herederos y acreedores de EDELMIRA TRINIDAD ALONSO, DNI 1766432. Bolívar, 08 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO NORBERTO QUIROGA. San Isidro, 05 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA DOLORES BERMUDEZ. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de CARLOS HORACIO CITRO Morón, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de ELSA DORA FRANCO. Morón, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Debora Elena Lelkes, sito en el 1º piso, intersección de las calles Brown y Colón, de Morón, Pcia. de Bs. As., cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "Almada, Emilio Celestino s/Sucesión Ab-Intestato". Morón, marzo de 2021.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Avellaneda, publica edictos en la sucesión de GARRETTI OSVALDO y GIGLIO GRACIELA ITATI, citando a sus herederos y/o acreedores por el plazo de treinta días a los efectos de hacerles saber que deben comparecer a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, marzo de 2021.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GALASSO y ANTONIA IONADI.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de MARÍA CRISTINA CICCHINELLI. La Plata, 3 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EZCURRA OSCAR RICARDO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 9 de marzo de 2021. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATÍAS GASPAS ITURRALDE. Gral. Madariaga, 4 de marzo de 2021. María Guidoni, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILDA RENE IRIARTE. Gral. Madariaga, 13 de noviembre de 2020. María Guidoni, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL GONZALEZ y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que en el plazo de treinta días lo acrediten. San Isidro, 1 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de MIGUEL GONZALEZ. San Isidro, marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER ARIEL GARCÍA. Ramallo, 10 de marzo de 2021.

mar. 12 v. mar. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza a herederos y acreedores de BREA, HERMINIA Y LLAMAS, MIRTA DELIA, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Quilmes, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHVINDT NELIDA FELIPA. Mercedes, 5 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA FEO. San Isidro, marzo de 2021. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARANI MODESTA OTILIA. Mercedes (B), marzo 9 de 2021.-

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz de General Las Heras cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINA NELVA IBÁÑEZ. Gral. Las Heras, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO NÉSTOR COLOMBO. Mercedes (B), 3 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Las Heras, a cargo de la Dra. Paola Specogna, Secretaría única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELINA BLANCA CARBONARI. Gral. Las Heras, 8 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIAFARDINI ISRAEL JUAN y SANDORRE ENCARNACION ANTONIA. Mercedes, 5 de marzo del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ ISMAEL ALBERTO. Mercedes, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OROZCO MARIO JOAQUIN. Mercedes, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLELIA AMELIA NEYRA. Carmen de Areco, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ESTHER HECTORINA NEYRA. Carmen de Areco, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAMON FELICIANO BRASSESCO, DNI N° M 5.938.840 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Brassesco Ramon Feliciano s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-11024-2020 (RGE: MP-11024-2020). Mar del Plata, 4 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARDE NELLY FRANCISCA. Quilmes, 9 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EDELMA NEYRA. Carmen de Areco, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO RAÚL BENAVIDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Quilmes, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELTA SILVIA MARZANO. Quilmes, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORA GONZALO MARTIN. Quilmes, 9 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO

LUIS FOLLADOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CÉSAR OSCAR SECCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA LILIA MENDOZA y ANGEL ANTONIO REYNOSO. Bragado, 9 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR MOLINA y ODINA CORREA. Bragado, 4 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, a cargo del Dr. Hernan Señaris, en autos "Merlo Enrique Daniel s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 47301 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE DANIEL MERLO. Quilmes, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEBER OSCAR TEIJEIRO. Bragado, 1° de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ERDOCIA JUAN ANDRES. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELISA CARBALLO. Lomas de Zamora, 19 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes de la ciudad de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORA, GONZALO MARTIN. Quilmes, 4 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GLADYS EMILCE QUIHUEN. Nueve de Julio, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA ROCCA. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz de Adolfo Alsina, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOBAY ESTEBAN FERNANDO. Carhué, marzo de 2021. Secretaria, Jimena M. Castro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANO MARÍA CECILIA. San Nicolás, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO VIDAL, DNI N° M7.795.669 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Vidal Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-1742-2021 (RGE MP-1742-2021). Mar del Plata, 10 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA EDELMIRA ROJAS. Dolores - General Belgrano.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña IRIGOYEN GERONIMA MARIA. El presente edicto se libra en los autos caratulados "Irigoyen Geronima Maria s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 10.284). Chascomús, marzo de 2021.

mar. 12 v. mar. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Guntren Roberto Domingo s/Sucesión Ab-intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUNTREN ROBERTO DOMINGO, DNI 17981721 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR RUBEN PALOTTA (DNI M 5340560) y NIVIA AZUCENA CAVEDA (DNI F 1786856). Mar del Plata, 9 de marzo de 2021. Daniel Pellegrino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del Sr. LEMOS VARELA JESÚS, DNI 93.305.106 a los fines que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA FRONTERA (DNI N° DNI 94101885). Mar del Plata, 9 de marzo de 2021. Daniel Pellegrino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata,

Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Colaiani Mario s/Sucesión Ab-intestato" (Expte. N° MP-1416-2021), que tramitan ante dicho juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO COLAIANNI DNI M 8.464.560, a partir de la última publicación, lo acrediten (Art. 734 CPC.C.). Mar del Plata, 4 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMELIA AURORA ESCARZA, en los autos "Escarza Amelia Aurora s/Sucesión Ab-intestato". Mar del Plata, 8 de marzo de 2021. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SUAREZ LUCIA ESTELA, DNI 5.354.708. Mar del Plata, 3 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Mar Chiquita del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SOSA JOSE ANTONIO, D.N.I. 5.320.464. Coronel Vidal, 8 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GIRALA GERALDO MIGUEL, DNI 6.870.004. Mar del Plata, 3 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SCHWERDT MARIO JOSE, DNI N° 5.482.076 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Schwerdt Mario Jose s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. N° MP-1388-2021 (RGE: MP-1388-2021). Mar del Plata, 22 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de DOMINGO ROBERTO GERVASIO, D.N.I. N° 5.365.654, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SILVIA MARINA SCHEIBENHOFER (DNI14.527.306). Mar del Plata, 8 de marzo 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO GORRITI (DNI M 5308211). Mar del Plata, 9 de marzo de 2021. Daniel Pellegrino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIO ALEJANDRO IGARZA, DNI 21861256.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADDOLORATA NUNZIA o NUNCIA BIBBO, DNI 93994263. Balcarce, 1° de marzo de 2021. Dr. Adalberto A. Rodríguez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSSEL GLADYS MARQUEZ. Mar del Plata, 9 de marzo de 2021. Franco Botta, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLACIDA ESTELA SCHIMPF. Belén de Escobar, 9 de marzo de 2021. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VIVIANA MARCELA ZAZZETTA, DNI N° 11.714.779 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL ALFREDO PEREZ. Campana, 9 de marzo de 2021. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR FLORENCIO DEL TESO. Campana, 9 de marzo de 2021. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ENRIQUE SOTTOCASA. Campana, 9 de marzo de 2021. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-39506-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTHA NELLY CABRERA, DNI 1.445.138. Mar del Plata, 17 de febrero de 2020. Hernán Félix Krzyszycha, Juez en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA LUJAN BURGOS y PEDRO DELFINO GODOY. Campana, 9 de marzo de 2021. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA YOLANDA RAMPELLO. Campana, 9 de marzo de 2021. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO COSTA y ADELA ELENA RAMOS. Campana, 9 de marzo de 2021. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAVAN NILDA TOMASA. Campana, 9 de marzo de 2021. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAACKS BALLESTER ERNESTO CARLOS. Campana, 9 de marzo de 2021. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. ARGENTINO TOLOSA, DNI M 5.297.737. Mar del Plata, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de don/ña NORMA NOEMI MONDINI, DNI N° 1.417.473, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 08 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ZULEMA ESTHER ARISTEGUI. Marzo 9 de 2.021. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.-

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de EMILIA BERGAMO. La Plata, marzo de 2021.
mar. 12 v. mar. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA DAHN. Las Flores, 9 de marzo de 2021. Claudio Raúl Cifarelli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvear, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LILIA CARMEN AMONARRAIZ. General Alvear, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Tapalqué, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don HECTOR ARGENTINO FITTIPALDI, DNI N° 5.231.372. Tapalqué, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LAJUD. Olavarría, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CERRUTI ALBERTO SANTIAGO. Lomas de Zamora. Diego Sebastian Biniez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. OMAR ALFREDO NARCISO GAMONDI y Sra. ITALIA CARMEN BARONE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de INÉS GOMIS. Avellaneda, 24 de noviembre de 2020. Pablo Ernesto Bocaccia, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por ZELADA RICALDEZ, RICARDO y BLAS MALDONADO, ANACLETA. Quilmes, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA AMELIA DEL CARMEN ZABALL. Quilmes, marzo 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINO PIREZ, NELSON ALDO PIREZ y AGUSTINA ULLAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la doctora Diana Ivone Español, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCOBAR NORMA BEATRIZ. Quilmes, 8 de marzo 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMERO, SALVADOR y DE MENDEZ, NILDA ANGELICA. Quilmes, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO NOBILE.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TARROZA PEDRO DANIEL. Quilmes, 23 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE CRESIFULLI. San Justo, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAREDES ADRIAN OSCAR. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES VICTORINO EUGENIO y SEQUEIRA FLORINDA ROSA. San Justo.

POR 3 DÍAS - EL juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOLASCO LUIS EMILIO. Quilmes, 26 de noviembre de 2020.

mar. 15 v. mar. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ELIANA BONETTINI. Quilmes, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUIÑONES ERMELINDA NELIDA. Quilmes, 26 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL CONTARDO. Quilmes, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAWRENIUK JUAN. San Justo, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Cordoba Sosa, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINTANA DIGNA EMERITA y ACEVEDO PRIMO FELICIANO. Quilmes, 2 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO JULIO SANCHEZ, en los autos "Sanchez Pablo Julio s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 03 de marzo de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín Nº 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 nº 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín Nº 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Jus 32”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén Nº 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia nº 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego Nº 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre Nº 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán Nº 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famailá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo nº 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos nº 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.

“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata.
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.

“Tiempo, Noticias e Imágenes”

Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios” Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión” Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día” Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol” H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes” J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur” Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus” Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales” Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad” Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias” Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro” Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte” H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro” Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte” Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldo” Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata” H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal” Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú” Juan B. Justo 143, Beccar.

“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS

Acuerdo 3871

(De acuerdo a lo establecido por Ley 14.967)

A partir del 21 de octubre de 2017

\$972

Acuerdo 3869

(Art. 9 del Decreto Ley 8904/77, Ley 11.593)

A partir del 01 de septiembre de 2017

\$664

Acuerdo 3867

A partir del 01 de diciembre de 2016

\$546

A partir del 01 de enero de 2017

\$557

A partir del 01 de marzo de 2017

\$601

A partir del 01 de agosto de 2017

\$634

A partir del 01 de septiembre de 2017

\$664

Acuerdo 3913

(Art. 9 de la Ley 14.967)

A partir del 01 de octubre de 2018

\$1300

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 01 de octubre de 2018

\$888

Acuerdo 3918

(Art. 9 de la Ley 14.967)

A partir del 01 de diciembre de 2018

\$1320

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 01 de diciembre de 2018

\$902

Acuerdo 3935

(Art. 9 de la Ley 14.967)

A partir del 01 de marzo de 2019

\$1419

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 01 de marzo de 2019

\$969

Acuerdo 3890

(Art. 9 de la Ley 14.967)

A partir del 01 de diciembre de 2017

\$1000

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 01 de diciembre de 2017

\$683

Acuerdo 3903

(Art. 9 de la Ley 14.967)

A partir del 01 de julio de 2018

\$1150

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 01 de julio de 2018

\$785

Acuerdo 3909

(Art. 9 de la Ley 14.967)

A partir del 01 de septiembre de 2018

\$1190

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 01 de septiembre de 2018

\$813

Acuerdo 3945

(Art. 9 de la Ley 14.967)

A partir del 01 de julio de 2019

\$1643

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 01 de julio de 2019

\$1123

Acuerdo 3947

(Art. 9 de la Ley 14.967)

A partir del 01 de julio de 2019

\$1651

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 01 de julio de 2019

\$1128

Acuerdo 3953

(Art. 9 de la Ley 14.967)

A partir del 01 de septiembre de 2019

\$1716

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 01 de septiembre de 2019

\$1172

Acuerdo 3972

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 01 de marzo de 2020

\$1870

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 01 de marzo de 2020

\$1278

Acuerdo 3992

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 01 de septiembre de 2020

\$2110

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 01 de septiembre de 2020

\$1442

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 01 de octubre de 2020

\$2145

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 01 de octubre de 2020

\$1466

(Art. 9 de la Ley 1467)

A partir del 01 de noviembre de 2020

\$2180

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 01 de noviembre de 2020

\$1489

Acuerdo 4006/20

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 01 de diciembre de 2020

\$2307

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 01 de diciembre de 2020

\$1577

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dra. Ma. Victoria Simioni

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	M. Nuria Pérez
Adriana Díaz	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero
Naila Jaschek	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

Matías Arrech	Matías Díaz
Bruno Balducchi	Francisco Espósito
Anahí Castellano	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Ezequiel Cionna
Gabriel Rodriguez	Lucio Di Giacomo Noack

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
